

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

11ª REUNIÓN

9ª SESIÓN ORDINARIA

4 de abril de 2018

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de abril de 2018, siendo la hora 15 y 18:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 48 señores legisladores, declaro abierta la 9ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Laura Labat a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Labat procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito que en los proyectos 24589 y 24590/L/18 se incorpore como coautor al legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 24587/L/18 al legislador Ricardo Vissani.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del expediente 24593/L/18 a la legisladora Carmen Ceballos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del expediente 24572/L/18 a la legisladora Carmen Nebreda.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento al proyecto 24329/L/18, que expresa beneplácito por la conmemoración del 25 aniversario de El Diario de Carlos Paz.
Tiene la palabra el legislador Capdevila.

Sr. Capdevila.- Señor presidente: sinceramente, para mí es una satisfacción muy grande rendir un homenaje al diario del Departamento Punilla y de otros departamentos, que ya tiene un tiraje de 10.000 ejemplares por día.

Al señor Jorge Solans, director del Diario Carlos Paz, lo conozco desde hace mucho tiempo, y lo tengo que felicitar sinceramente por haber llegado a los 25 años; por la forma en que trabajan, con la venta de publicidad y el diario a 20 pesos, realmente son magos para mantener semejante empresa con lo que cuesta hoy emitir 10.000 diarios por día durante toda la semana.

Por lo expresado, muchas felicitaciones por los 25 años de su aniversario y que sigan trabajando como siempre. Conmigo han trabajado mucho en la época en que yo era intendente y nunca me cobraron ni un peso. Para mi campaña de legislador iba a Carlos Paz y nunca me pedían ni una moneda.

Muchas gracias y que tengan mucha suerte. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: quiero adherirme al proyecto y reconocer que El Diario de Carlos Paz es uno de los pocos diarios que refleja la realidad. Creo que también es necesario reconocer que ese diario funciona gracias al director Solans -que me consta-, por el trabajo llevado adelante durante todos estos años; muchas veces no se ve reflejada la realidad, salvo en El Diario de Carlos Paz, y esto quiero reconocerlo, por eso me sumo a este proyecto, los saludo y ojalá que sigan teniendo la independencia y la posibilidad de seguir reflejando la realidad difícil que vivimos los argentinos y los cordobeses. Así que felicitaciones. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: para adherirme al proyecto 24329 y agradecerle a la gente de El Diario de Carlos Paz por la forma que nos informan a todo el barrio de Punilla, y por medio de ellos a todos los trabajadores del diario que ponen su esfuerzo día a día para que estemos bien informados. Así que muchas gracias. Un beneplácito bien merecido. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señora legisladora.
Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: siempre es bueno celebrar que haya medios de comunicación; siempre es bueno celebrar que haya posibilidad de expresar opinión, así que desde ese lugar nos sumamos a este homenaje. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: muy brevemente quiero, es para expresar el apoyo al homenaje que nos han propuesto y recordar que la prensa libre e independiente es el verdadero pulmón de la democracia.
Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: para adherirnos, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, al homenaje planteado.
Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.
Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por una cuestión formal, pondremos en consideración al proyecto 24329/L/18.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.
Invito al legislador Capdevila, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a las autoridades de El Diario de Carlos Paz.
-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 36 del Orden del Día sea girado al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo al proyecto correspondiente al punto 36 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 80 del Orden del Día vuelva a comisión.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 80 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 79, 81, 82, 84, 85, 86, 88 al 115, 119 y 127 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración de vuelta a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 79, 81, 82, 84, 85, 86, 88 al 115, 119 y 127 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 11ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 14, 20, 38, 67, 77, 78 y 116 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 11ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 14, 20, 38, 67, 77, 78 y 116 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 12ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 4, 6 al 13, 15 al 19, 21 al 25, 27 al 35, 37, 39 al 62, 64, 65, 66, 69 al 76, 87, 117, 118 y 120 al 126 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 12ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 4, 6 al 13, 15 al 19, 21 al 25, 27 al 35, 37, 39 al 62, 64, 65, 66, 69 al 76, 87, 117, 118 y 120 al 126 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 12ª sesión ordinaria.

Tiene la palabra el legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: solicito incorporar a todo el interbloque de Cambiemos como coautor del proyecto 23990.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Franco Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: solicito que los legisladores Labat, Majul, y Fresneda sean incorporados como coautores del proyecto 24592/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 24047/E/18 –el que cuenta con despacho de comisión–, con una nota que mociona su tratamiento sobre tablas y será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2018.

Sr. Presidente Provisorio
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 24047/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial modificando el radio municipal de la localidad de Pasco, Departamento San Martín.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

La Presidencia desea informar que se encuentra presente en el recinto el Intendente Delbono de la localidad de Pasco, ya que estamos tratando la modificación del radio municipal de esa localidad.

Tiene la palabra el legislador Escamilla.

Sr. Escamilla.- Señor presidente: en primer término, agradezco a los integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley 24047/E/18, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Pasco, Departamento San Martín.

En primer lugar, quiero destacar que se encuentra presente en el recinto el señor Intendente de Pasco, señor Daniel Delbono, por lo que aprovecho la oportunidad para agradecerle su visita.

Señor presidente: sabido es que tanto las municipalidades como las comunas deben contar con un elemento esencial que es la determinación de un territorio sobre el cual ejercer su propia jurisdicción. Fijar esos límites por las

vías legales correspondientes, es decir, mediante la sanción de una ley específica, es la solución adecuada para hacer cesar situaciones de incertidumbre que a veces determinan que establecimientos industriales, comerciales o de servicios queden excluidos de la jurisdicción.

Es una realidad que los antiguos ejidos municipales y comunales fueron quedando desactualizados e insuficientes por el progreso de toda comunidad organizada. El desarrollo de la calidad de vida, las nuevas actividades productivas, las constantes ofertas educativas, la necesidad de generar más servicios –entre otros factores- fueron provocando un gran crecimiento en la mayoría de las poblaciones de esta Provincia, tal como se desprende de los censos poblacionales realizados.

En relación al presente proyecto de ley, del expediente analizado por ambas comisiones surge que la Municipalidad de Pasco solicitó aprobación del plano de ampliación del radio con fecha 15 de julio de 2008; además del plano, adjuntó su correspondiente memoria descriptiva, acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley 8.102 y sancionó la Ordenanza Municipal 09/17, aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente de marras obran los informes emitidos por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro.

Finalmente, lo actuado fue dictaminado por la Fiscalía de Estado concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

En el caso que nos ocupa, el crecimiento de la localidad y el incremento de la urbanización de tierras suburbanas ha derivado en la necesidad de prestar servicios en estas áreas, y para ello es necesario contar con un nuevo y más amplio radio municipal.

Cabe destacar que el radio comunal actual alcanza a una superficie aproximada de 120 hectáreas. En el proyecto que hoy nos ocupa se amplía el radio comunal de la localidad de Pasco, alcanzando una superficie de 276 hectáreas, 2.479 metros cuadrados.

Habiéndose cumplido, entonces, con los requisitos que requiere todo procedimiento administrativo y legislativo, y atento que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, reitero el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de mis pares de los otros bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: solamente quiero expresar algunas palabras sobre una cuestión afectiva.

Normalmente apoyamos el tema de los ejidos municipales porque nos parece bien. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad para manifestar que Pasco tiene una significación y emoción especial en mi vida.

Por el año 1974, época del peronismo, fue la primera vez que se abrían escuelas secundarias en los pueblos más chiquitos de la Provincia, como Tío Pujio, Morrison y Pasco. Allí, en Pasco precisamente, se abrió una escuela muy importante y fui la primera profesora de Lengua de esa localidad. Por eso,

quiero decirle al señor Intendente que, para mí, es un recuerdo muy fuerte, aunque eso denote muchas cosas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Como el proyecto 24047/L/18 sólo cuenta con dos artículos, siendo el segundo de forma, pondré en consideración en general y particular, en una misma votación, el mencionado proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 24203/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2018.

Sr. Presidente Provisorio
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 24203/E/18, proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, instituyendo el Programa Salas Cuna destinado a la población en situación de vulnerabilidad social, con el objeto de contribuir al desarrollo biopsicosocial de niños desde 45 días a los 3 años de edad.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Gigena.

Sra. Gigena.- Señor presidente: primeramente, quiero manifestar que es muy grato para mí estar tratando hoy en este recinto un proyecto de ley que va a asegurar la existencia de un programa que es, sin duda, una verdadera política de Estado de este Gobierno provincial.

Más allá del tratamiento en comisión y de la clara exposición que nos pudo brindar, junto a sus funcionarios, la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo, contadora Laura Jure, puntualmente, me quiero referir a la importancia que tiene este programa para muchas familias cordobesas, principalmente, para nuestras mujeres.

Programas como este, señor presidente, son un verdadero ejemplo de igualdad de oportunidades. Digo esto porque lo que se hace es brindar a la mujer una contención integral allanando los obstáculos para que pueda progresar y salir adelante, ya sea trabajando, formándose en un oficio o estudiando, sabiendo que lo máspreciado que tiene, sus hijos, se encuentran en un ámbito de cuidado responsable.

Y hablo de igualdad de oportunidades porque sería vacío y abstracto promocionar oportunidades de trabajo y estudio sin preocuparnos en lo más mínimo por esas mujeres en situación vulnerable, muchas veces cabeza de familia, que no tienen los medios ni la posibilidad de dejar a sus hijos para ir a trabajar o estudiar. En ese sentido, las salas cuna son un ejemplo de cómo el Estado debe acompañar a quienes mediante su esfuerzo quieren superarse.

Este programa de alto valor social es un ejemplo de apoyo a la mujer como eje familiar, promoviendo el desarrollo y atención integral de los niños en sus primeros años de vida, promocionando el cuidado de su salud y logrando el fortalecimiento del contexto familiar, cultural y social de los niños.

Las salas cunas se han convertido, sin duda, en espacios de pertenencia familiar, haciendo posible el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, contribuyendo a la equidad social y logrando con todo ello el fortalecimiento del vínculo del Estado con la comunidad. Y como espacio de pertenencia, sirven de base para poder realizar un abordaje integral y efectivo no sólo de la mujer sino de toda la familia.

Y el abordaje es integral, ya que desde el Estado se asiste primero al niño en su estimulación temprana, su salud, alimentación y cuidado, y luego a su madre, realizando un apoyo y acompañamiento constante en todos los aspectos, logrando empoderar a la mujer y obteniendo como resultado su reinserción laboral y educativa.

Este trabajo, señor presidente, no es fácil, ni se logra en soledad, sino que, por el contrario, se logra fortaleciendo las redes comunitarias que atienden a los sectores vulnerables mediante una constante articulación interministerial e interjurisdiccional.

Sólo es posible atender en forma integral al niño, a su madre y a su familia mediante el trabajo conjunto y mancomunado del Gobierno provincial, nuestras comunas y municipios, y entidades de nuestra sociedad civil. Pensar que esto se pudiera llevar adelante sin el aporte y acompañamiento de todos los sectores, sería imposible. Por eso, los logros y virtudes de este programa son de todos nosotros, acompañando a cada una de las salas emplazadas en todo nuestro territorio provincial.

Contar hoy con 338 salas cunas, a las cuales se les sumarán alrededor de 100 más en este período, nos muestra sin duda no sólo la importancia que

desde el Gobierno de Unión por Córdoba se le está dando a este programa, sino también de la existencia de una necesidad cubierta al ver cómo la comunidad ha hecho suyos estos espacios de asistencia y acompañamiento.

Son casi 13.000 las cordobesas que pueden ir a trabajar o estudiar sabiendo que sus niños se encuentran cuidados, donde se les brinda leche fortificada, comida nutritiva, pañales y sobre todo lo más importante, el acompañamiento, el cariño y la contención.

Finalmente, quiero dejar en claro la posición de nuestro Gobierno respecto a la naturaleza de este plan. Es un programa social cuyo objetivo es acompañar a la madre para que pueda trabajar o estudiar y cuidar a sus niñitos, cuyas edades aún no están bajo una escolaridad formal, iniciándolos en actividades lúdicas de acuerdo a sus edades.

Siempre habrá, sin duda, cuestiones a mejorar, como así también falta de coincidencia respecto a la manera de llevar adelante estas políticas. Ahora bien, donde existe una necesidad nace un derecho. Por ello, desde Unión por Córdoba apoyaremos siempre este tipo de políticas públicas que propenden a atender a los más vulnerables, aquellos que menos tienen, buscando la justicia social que es, entre otras cosas, dar a todos las mismas oportunidades, no como algo declamativo sino como una realidad.

Por todos los motivos expresados, y con la firme convicción de que estamos ante una política de Estado que merece ser continuada en el tiempo, adelanto el voto positivo de mi bloque Unión por Córdoba, solicitando, por su intermedio, el acompañamiento de las demás fuerzas políticas de esta Cámara, si así lo consideran conveniente.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en primer lugar, deseo hacer algunas consideraciones que considero importantes, rescatando la voluntad de las autoridades de la Secretaría de Equidad de haber venido la semana pasada a explicar el proyecto de ley, y también la vocación de encontrar algunos puntos de acuerdo, con posterioridad a una reunión de las dos comisiones que estaban entendiendo en el tema -que fue muy buena-, pero que, lamentablemente, la culminación de la misma no se condecía con el espíritu que había tenido la reunión.

Rescato la vocación y la voluntad de las autoridades de la Secretaría para poder avanzar con aquellos legisladores que teníamos propuestas en relación al tema en tratamiento. Y también lo hago –y lo quiero dejar en claro– desde mi condición de mujer, porque cuando las mujeres ejercemos los lugares de responsabilidad en la conducción del Poder Ejecutivo, muchas veces se torna difícil –soy consciente– por las trabas que tenemos aún en la vida política argentina, y Córdoba no es la excepción.

También lo hago porque ambas dos son mujeres las que conducen esta secretaría, jóvenes militantes del Partido Justicialista, y me parece que es bueno que haya cuadros jóvenes en la conducción del Estado.

Dicho esto -también porque hice referencia en la Comisión de Labor Parlamentaria la semana pasada-, quiero dejar sentado en el recinto que a esta altura, después de treinta y pico de años de democracia, estaría bueno que las formas democráticas sean las que primen en los debates parlamentarios, no

solamente en las sesiones sino también en el manejo democrático de las comisiones.

Nuestro bloque ha intentado hacer aportes. Algunos de ellos los planteamos la semana pasada frente a las autoridades de la Secretaría, y a muchos los consensuamos con otros legisladores; concretamente, con la legisladora Caffaratti en el día de ayer, y elevamos a la Secretaría una serie de 13 puntos, que eran en los que nosotras coincidíamos y nos parecía que debían incluirse en esta ley.

No quisiera dejar pasar un error conceptual gravísimo en el que incurrió el miembro informante de la mayoría, y es desconocer absolutamente las leyes nacionales y la Ley Provincial de Educación, que refieren claramente que la educación inicial comienza a los 45 días, y que debe entenderse como un continuo pedagógico; tanto la Ley nacional 26.206 y la Ley provincial de Educación consagran al nivel inicial como una unidad pedagógica, por lo tanto, este fue uno de los puntos centrales que observamos.

Quiero decir que este debate no es sobre si está bien o mal que hayan abierto 328 salas cuna; creo que eso parte de una decisión de Gobierno que no nos compete a nosotros discutir, porque para eso han sido electos por el pueblo de la Provincia de Córdoba, pero, cuando una política de Gobierno se transforma en proyecto de ley y es girado a esta Legislatura, entendemos que deja de pertenecer al partido de Gobierno para transformarse, precisamente, en un instrumento del que nos apropiamos todos los cordobeses.

Es a partir de que entra a este recinto parlamentario que absolutamente todos los que estamos aquí sentados tenemos la obligación de diseñar la mejor ley posible porque, si no, pasa lo que ya ha sucedido con otros programas, como lo he dicho en otras oportunidades en este recinto.

He levantado la mano para apoyar el PPP y el Confiamos en Vos; he sido una de las que ha apoyado esos dos programas. El PPP funciona, el Confiamos en Vos duerme en el cajón de vaya a saber qué funcionario, y eso ni siquiera tiene que ver con que cambió el Gobierno, porque desde hace casi 20 años gobierna el mismo partido político, sólo que la interna hace que hoy tenga un nombre y mañana otro -levantamos programas y bajamos programas.

Nuestra responsabilidad, a partir de que viene este proyecto de ley y estamos aquí sentados, es tratar no de diseñar una política para este Gobierno sino de diseñar una política de Estado para este Gobierno y para los que vienen. Ese fue el aporte que intentamos hacer.

Quiero rescatar el esfuerzo de la Secretaría y de quienes han intentado escribir algunos artículos, algunas líneas, para dar respuesta a las observaciones que hicimos.

En verdad, esta mañana, cuando vi en el despacho algunas cosas puestas en negrita, que eran los agregados, en primera instancia, nos entusiasmamos con las legisladoras porque pensamos que se habían contemplado varios de nuestros aportes; pero, en realidad, como hace muchos años que transito esta Casa -el diablo sabe por diablo pero más sabe por viejo- he aprendido a leer las leyes, y sé que no es lo mismo decir "podrá" que "deberá", sé que no es lo mismo facultar que obligar. Entonces, a poco de leer el proyecto de ley, me doy cuenta de que, en realidad, lo que se ha hecho es un maquillaje -un buen maquillaje en algunos puntos-, pero que la esencia de las propuestas que hicimos no estaba contemplada.

Una de esas propuestas fue esto de incluir a las salas cuna dentro de una continuidad de una unidad pedagógica. Esto no quiere decir, bajo ninguna circunstancia, que debían estar bajo la órbita del Ministerio de Educación, sino que, aun bajo la órbita de la Secretaría de Equidad, debía contemplarse que fuese una unidad pedagógica.

Tampoco tuvimos suerte con que se pongan algunas cuestiones que tienen que ver con las responsabilidades de quienes van a conducir las salas cuna. Inclusive, no estamos pretendiendo que todo el personal de las salas cuna sea profesional, pero nos parece –no para esta gestión, que no dudo que tiene buenas intenciones- que las leyes no son para hoy, son para hoy, para mañana, para pasado mañana.

No pudimos lograr, tampoco, que se ponga en el proyecto de ley que quienes conduzcan estas salas cuna deben tener un título habilitante de nivel inicial.

Tampoco pudimos poner que se les exija un examen psicológico puntual a quienes se van a desempeñar en estas salas cuna.

Señor presidente: más allá de la farandulización que se está haciendo sobre determinados hechos de abuso sexual en distintas instituciones deportivas de nuestro país, si hay alguna responsabilidad que le cabe al Estado es la preservación de la integridad física de nuestros niños, niñas y adolescentes, responsabilidad que no puede deslindarse aunque quienes conduzcan las salas cuna sean organizaciones de la sociedad civil.

Tampoco alcanza con exigir que quienes trabajen en estas salas cuna no deben estar dentro del registro de violadores, ya que el cien por ciento de los integrantes de ese registro son varones; no quiero inventar un número, pero estoy casi segura de que el cien por ciento de las personas que se desempeñan en las salas cuna son mujeres.

Asimismo, tampoco pudimos lograr que se le exija a las ONG que participan, al menos, alguna trayectoria en materia de infancia. Quienes conocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil coincidimos en el concepto de “gobernanza”, lo que implica la asociación entre la sociedad civil y el Estado. A veces, el Estado no puede dar respuesta, pero sin lugar a dudas es el primer y último responsable de las acciones de las organizaciones de la sociedad civil. Como conozco el paño, estoy segura de que no hay en nuestra Provincia –ni en esta Capital- 328 organizaciones con trayectoria en materia de infancia, pero es necesario que se la exijan.

Cuando se le dice a la autoridad de aplicación que tiene la facultad para hacer algo -tema que se ha esbozado en lo que doy en llamar “trampas de la ley”- no le estoy diciendo que tiene la obligación de hacerlo, pero si yo faculto a la autoridad de aplicación para que implemente políticas que midan el impacto que tiene determinada acción, le estoy diciendo “hágalo si quiere y si no quiere, no lo haga”.

Ahora, señor presidente, no hay un foro internacional que no plantee seriamente que es necesario que se evalúen las políticas sociales. No podemos seguir diseñando programas que no sabemos cómo son medidos sus resultados. Y si bien ha habido un esbozo –esfuerzo que valoro- cuando no obligo claramente al Estado a evaluar, es muy probable que el mismo no lo haga.

Tampoco pudimos incorporar las cuestiones referidas a la transparencia. Si hay algo que atraviesa hoy a nuestro país es el tema de la corrupción, que

aparece en todas las encuestas como una de las preocupaciones más importantes que tenemos los argentinos, corrupción que no hace falta que sea de millones y millones de dólares –si bien las hay-, pero necesitamos transparentar los números. Una de nuestras peticiones es que esos números sean de acceso público, además de conocer los nombres de las organizaciones participantes y cuánto van a recibir por niño, así como conocer cuántos niños asisten a las salas cuna.

Si bien este Gobierno del contador Schiaretti ha avanzado bastante respecto del portal de transparencia y ahora los números están un poco más claros, nos pareció importante que expresamente se incorporara ese concepto de transparencia en el espíritu de la ley.

También proponíamos que hubiese una planificación pedagógica, para lo que les debo contar que ayer –nobleza obliga- las funcionarias -tanto Laura Jure como Carolina Basualdo nos explicaban que sí hay una exigencia de plazo en la presentación de una planificación pedagógica, lo que a nosotros nos parece muy bien. Lo que no entendemos es que, si se está haciendo, por qué no está en la ley. Estas son las cosas que no entendemos: por qué, pudiendo tener un Programa de Salas Cuna como el que estamos teniendo – que llega, sin duda, a sectores de alta vulnerabilidad social y en el que coincidimos en el espíritu–, no se imponga el oficialismo hacer la mejor ley posible. En verdad, entendemos que el espíritu es bueno, coincidimos y lo compartimos, pero la ley que se va a aprobar ni siquiera refleja lo que efectivamente se está haciendo. Entonces, no entendemos muy bien cuál es la razón por la cual si se está haciendo no se incorpora en la letra de la ley.

Dicho eso, señor presidente, y reconociendo el esfuerzo que se ha hecho, pero entendiendo que éste no alcanzó para lograr consenso –porque de 13 puntos se incorporó, claramente, uno en el artículo 2º, dos puntos, a medias, en el artículo 6º y en el resto de los 13 puntos no hemos tenido eco, inclusive, antes de entrar al recinto intentamos que se vuelva sobre algún tema puntual y no fue posible–, el bloque al que pertenezco, Córdoba Podemos, va a apoyar esta ley en general y va a votar en contra en particular.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: el proyecto que hoy estamos tratando se encuadra en el convenio firmado entre la Provincia de Córdoba y el Gobierno Nacional, en el marco del Plan Nacional Primera Infancia, y es pensado por la Nación como un proyecto prioritario y trascendente para el acceso a los derechos de todos los niños de nuestro país. En este sentido, representa un gran avance para la niñez, no sólo para todo el territorio nacional sino también –y no menos importante– para nuestra Provincia.

No debemos olvidarnos de dónde venimos. Hace menos de un año, en un hecho inédito y a contra natura, los municipios de nuestra Provincia le condonaban al Estado provincial una deuda millonaria por falta de cumplimiento, asistencia y efectivo pago de los fondos pertenecientes a los programas de niñez y ancianidad. Infinidad de veces reclamamos en este recinto estos constantes incumplimientos, como también nos expresamos respecto del estado de los centros de cuidado infantil que se desarrollaban en la Ciudad de Córdoba.

Por eso, señor presidente, creemos que este proyecto representa un avance y un nuevo compromiso con la primera infancia por parte del Gobierno provincial, y es en ese sentido que, desde el interbloque, lo vamos a acompañar en general.

Como siempre lo hemos dicho, desde nuestro espacio apoyamos el debate de ideas sin “peros”, que permita mejores políticas públicas para los ciudadanos. En este sentido fue que pusimos todo nuestro trabajo y disposición, en conjunto con otros bloques y también en el interior del interbloque, con un único objetivo, el de mejorar el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo para así poder construir para Córdoba una política pública seria y comprometida con la primera infancia.

De la misma manera que lo hizo la legisladora Montero en su alocución, valoramos enormemente la predisposición de las funcionarias del Poder Ejecutivo que nos recibieron, nos escucharon e intentaron incorporar los aportes, lo cual, obviamente, no ha sido suficiente.

Coincidimos con su visión: no se discute que la inclusión temprana de las niñas y niños en los Centros de Cuidado y Desarrollo Integral Infantil puede constituirse en uno de los principales mecanismos de integración de la infancia y en un pilar fundamental para erradicar la problemática de la pobreza infantil. Asimismo, la temática del cuidado infantil atraviesa una perspectiva de género que no podemos soslayar.

El punto a analizar es cuál es el nivel de calidad de los servicios que estamos ofreciendo desde el Estado. El contexto de hoy es alarmante, y los datos del INDEC revelan que en nuestra Provincia hay un 34,2 por ciento de pobres, cifra más que preocupante si tenemos en cuenta que Córdoba es gobernada por el mismo partido político hace más de diecinueve años.

Es esta realidad, señor presidente, la que nos obliga a actuar más allá de los colores políticos. Evidentemente, los distintos gobiernos de los últimos años no tuvieron la capacidad para generar políticas públicas serias y a largo plazo, que resuelvan la problemática de la pobreza en el territorio provincial, tomando en cuenta que en nuestra población en particular la situación de indigencia se agudiza, dando como resultado –tal como dicen los sociólogos– la “infantilización de la pobreza”.

Sistemáticamente, en estos últimos diecinueve años –lo dijimos en otras oportunidades– las políticas de niñez, mujer y familia no han encontrado un rumbo, y por eso nos hallamos siempre atascados en el mismo lugar, poniéndole nuevos nombres a los problemas de siempre.

Hace treinta años, se sancionó una ley –innovadora en su contexto– que regulaba los Centros de Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Hoy, los legisladores de todos los bloques están ante la enorme responsabilidad de sancionar una ley que debería garantizar un salto cualitativo en el modelo de atención a la infancia, así como en el abordaje e intervención que se hacen en estas prácticas.

Con este claro objetivo, propusimos que se introduzcan cambios al proyecto en debate –que ya fueron mencionados por la legisladora Montero–, pero lamentablemente fueron tomados sólo de manera parcial. Tenemos la esperanza de institucionalizar una verdadera política pública integral y de calidad que realmente responda a las demandas de los ciudadanos, en particular de los niños y mujeres de Córdoba, y que sirva tanto para hoy como para los tiempos que vendrán.

Para nosotros, el punto central de la ley debiera ser la referencia de la calificación e idoneidad del personal a cargo de los niños, así como un sistema de registro, los ejes curriculares y pedagógicos y los requisitos mínimos en las instalaciones edilicias, puntos todos estos que no vemos reflejados en el articulado del proyecto de ley en tratamiento, motivo por el cual lo rechazaremos en particular.

Estamos convencidos, señor presidente, de la prioridad que la primera infancia representa en el conjunto de las políticas públicas, y creemos que es posible brindarle al ciudadano, desde el Estado y con articulación con los municipios y las distintas asociaciones de la sociedad civil, un verdadero proyecto integral de calidad. Por eso, seguiremos trabajando para que esta ley sea el punto de partida para un verdadero abordaje de la primera infancia.

Por las razones expuestas, este interbloqueo –a excepción de algunos legisladores, que posteriormente aclararán su voto– dará su apoyo a este proyecto en general, en tanto que lo rechazará en particular.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: estamos discutiendo el proyecto de ley enviado a esta Legislatura por el Gobernador Schiaretti y la Secretaria de Equidad, Laura Jure.

Con la aprobación del referido proyecto la Legislatura transformará en ley un programa que había sido creado como una política coyuntural. Van a transformar algo que era momentáneo en permanente, mostrando el fracaso de las políticas sociales del Gobierno de la Provincia de Córdoba que sigue sometiendo a la miseria y a la pobreza a los sectores populares de nuestra Provincia, particularmente a las mujeres, a las niñas y a los niños.

Convertir en ley el actual programa y hacerlo permanente es una estafa porque ha demostrado ser arbitrario en la práctica, que no garantiza el derecho a la infancia de los niños y de las niñas y tampoco de las mujeres. Además, viola los derechos conquistados por los trabajadores y las trabajadoras que llevan adelante, sistemáticamente todos los días, la importantísima tarea de cuidar y de enseñar a los más chicos de nuestra sociedad.

Hay más de 320 salas cuna y piensan abrir 100 más, pero con menos presupuesto que el año pasado, lo que muestra la prioridad que este Gobierno le está dando a la primera infancia.

Los legisladores y las legisladoras debieran preguntarse cómo funciona diariamente una sala cuna. Ya que hay más de 300, debieran visitar a alguna para conocer cómo funcionan de manera permanente porque muchas de las leyes, como la que estamos tratando, se elaboran en las oficinas de los Ministerios y de los legisladores y no con los usuarios y los profesionales de la educación, quienes están inmersos en la problemática social a resolver.

Las auxiliares que están a cargo de las salas cuidando a los niños y niñas de 45 días a 3 años cobran 3 mil pesos por mes por 30 horas semanales. Es un escándalo porque están sometiendo al hambre a las mujeres que dicen defender con las salas cuna. Es una hipocresía.

Las maestras que están a cargo de la supervisión cobran de 5 mil a 8 mil pesos. Esto destruye el Estatuto docente, destruye los derechos de los trabajadores docentes de nuestra Provincia con el único objetivo de que el

Gobierno de Unión por Córdoba se ahorre 8 mil pesos por mes por agente. Hoy, un trabajador y una trabajadora del nivel inicial están aproximadamente en los 15 mil pesos mensuales.

Ni hablar de los derechos porque no tienen aportes jubilatorios, no tienen ART, no tienen seguro. Todos los meses el Gobierno les hace firmar un papelito que queda en la nada para entregar unos miserables 3 mil, 5 mil u 8 mil pesos. Eso no es jerarquizar el trabajo con la primera infancia, señor presidente, es tirarla al último subsuelo y seguir pisoteando a los más chicos de nuestra sociedad.

Señoras legisladoras, legisladores: el personal profesional, las trabajadoras sociales, se encuentran tercerizadas de una manera escandalosa y muy novedosa. El Gobernador Schiaretti contrató a los Colegios Profesionales –Colegio de Trabajadores Sociales y el Colegio de Psicólogos- para que ellos sean los que contraten a los profesionales y los lleven a terreno. Están contratados a través de fundaciones y, atención, ni siquiera contratados, son monotributistas, sin derechos, sin seguros, que van a trabajar con la población vulnerable de nuestra Provincia y tienen que pagar el colectivo.

Este Gobierno dice que prioriza las salas cuna y es una mentira, ha contratado sólo a una sicóloga para las más de cien salas cuna que hay en la ciudad capital. ¿Así piensan garantizar el trabajo interdisciplinario y la integralidad? Mentiras.

De esta manera, el Gobierno esconde que los trabajadores estatales están precarizados, flexibilizados, y que las auxiliares y maestras deberían ser trabajadoras estatales con el convenio que corresponde en nuestra Provincia.

En primera instancia este es un ataque a las mujeres, en segunda instancia, a los niños y a los trabajadores estatales, a los gremios, que muchas veces lo facilitan, como va a ocurrir en esta sesión acompañando el proyecto con su voto este tipo de “negreo” permanente hacia los trabajadores. Esta ley es un ataque al conjunto de la clase trabajadora de nuestra Provincia.

El Gobierno de Schiaretti busca, con esta ley, aplicar la reforma laboral que todavía no lograron aprobar en el Congreso de la Nación. Este tipo de subcontratación es la que impulsa la reforma laboral de Macri, Schiaretti y los gobernadores.

Pensemos en la situación de las salas cuna, el mobiliario, el material didáctico, la infraestructura, que claramente es insuficiente, precaria y expone a las niñas, niños y trabajadoras a situaciones de vulnerabilidad. Los trabajadores de la docencia saben muy bien que para tener condiciones edilicias hay que poner plata en infraestructura. El 25 por ciento de los edificios donde funcionan las Salas cuna tienen techo de chapa y esto está catalogado por el Ministerio de Educación como elemento de precariedad que evita los procesos pedagógicos.

¿Quién se va a hacer responsable cuando ocurra un accidente en una sala cuna?, ¿los legisladores que hoy van a aprobar esta ley levantando la mano?, ¿el Gobernador?, ¿la secretaria? No, van a responsabilizar a las maestras, a las auxiliares.

Hoy, las salas cuna están trabajando gracias a la solidaridad, al esfuerzo, al trabajo, a la entrega, al amor que las auxiliares y docentes dan a las niñas y niños que acuden a las mismas.

Hoy, las salas cuna tienen que hacer festivales, vender empanadas y bingos para poder funcionar, porque no alcanza con la plata que el Gobierno da.

Con esta ley, el Gobierno va a aplicar un abandono a la primera infancia, nada que ver con lo que dice la ley, porque entrega la atención, el cuidado y la enseñanza de la primera infancia a las ONG; el Estado no es el responsable de los derechos de la primera infancia, de las niñas y de los niños.

El Gobierno transfiere a las organizaciones que están a cargo de las salas cuna el miserable monto mensual de 1.116 pesos por niño que asiste, es un miserable monto con el cual estas organizaciones deben garantizar el salario de auxiliares, maestras, alimentación, limpieza, mantenimiento y todo lo necesario para el funcionamiento cotidiano, esto es seguir reproduciendo la pobreza y la miseria, y no lo podemos permitir.

El Gobierno terceriza su responsabilidad de educar y de formar, según las leyes nacional y provincial que, dicho sea de paso, desde el Frente de Izquierda no acordamos, porque recuerden que la aprobaron con represión en el 2010, la legisladora Vilches fue detenida adentro de la Legislatura cuando aprobaron la Ley de Educación que ahora ustedes desconocen. Esa ley dice que la educación está garantizada desde los 45 días a los cinco años, en la educación inicial. Eso dice la ley. Pero este Gobierno y esta Legislatura ni siquiera cumplen esas leyes.

Este proyecto de integral y de interdisciplinario no tiene nada; sólo una ley que, una vez aprobada, va a fortalecer y profundizar la fragmentación del sistema educativo. Y saben muy bien, señores legisladores y legisladoras, que los hijos de las familias que tienen condiciones económicas pudientes van a mandar a sus hijos a los jardines privados y los sectores empobrecidos, con su política, van a ir a las salas cuna, donde no se les va a garantizar sus derechos.

Para el Frente de Izquierda tenemos que transformar las salas cuna en jardines maternas, incorporarlas plenamente al sistema educativo formal, garantizando la continuidad pedagógica. Hay que universalizar el nivel inicial, desde los 45 días hasta los cinco años. Esa es la pelea que hay por delante. Eso es lo que tendría que haber hecho este Gobierno, pero claramente no lo hace porque no quiere que nuestros niños tengan garantizados el cuidado ni la educación.

El Gobierno debería nombrar al personal docente, los auxiliares y los profesionales respetando los convenios correspondientes. Debería pasar a planta permanente a las y los trabajadores que desempeñan allí la tarea.

Efectivamente, aprueban sin debate este proyecto de ley. Habíamos propuesto que participen del debate quienes están desempeñando sus tareas en las salas cuna, y este Gobierno y la Secretaría se negó. Sin estas propuestas de fondo, esta ley no es más que una mentira del PJ y sus aliados políticos que, realmente, en principio no nos sorprende, pero es llamativo que tanto desde el bloque Cambiemos como el de Córdoba Podemos hayan enumerado una serie de críticas –correctas– al proyecto de ley que no están incorporadas como así lo manifestaron, y sin embargo lo aprueban. ¿Cuál es el motivo? Es porque hay unidad política de los partidos de este régimen para seguir sometiendo al hambre y la miseria a los sectores populares.

Rechazamos este proyecto de ley desde el Frente de Izquierda porque rechazamos la propuesta política de Schiaretti, porque nos comprometemos en

este acto a acompañar los reclamos y las peleas que las trabajadoras y trabajadores van a tener que realizar para garantizar este derecho que el Gobierno, inmediatamente de aprobada esta ley, va a tratar de reventar.

Nosotros hemos presentado un pedido de informes que estaba en tratamiento, que no vamos a discutir porque se está aprobando la ley, por el cual queremos saber la situación de las trabajadoras de la Secretaría de Equidad y del Ministerio de Solidaridad. Esperamos que se dignen en algún momento a aprobar ese pedido de informes que hace de agosto que no responden porque vino la secretaria, le preguntamos sobre esos ítem y la secretaria dijo: "no sé nada". ¿Cómo es posible que ni siquiera la secretaria conozca la situación laboral de las trabajadoras y trabajadores que están a su cargo y, sin embargo, se dignen a aprobar hoy esta ley?

Convocamos a los trabajadores, las trabajadoras, niños y niñas y también a las mujeres que van a tener que seguir peleando, como hicieron el 8 de marzo, por sus derechos que este Gobierno no garantiza; para salir de la pobreza y la miseria que imponen este Gobierno, los grandes empresarios, es necesario imponer un plan económico alternativo y no medias tintas, hay que dejar de pagar la fraudulenta e ilegítima deuda externa que se lleva 400 mil millones de dólares a otros países, y hay que destinar esa plata para salud y educación de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Esta es la única alternativa por la cual las salas cuna van a ser integrales.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a tratar de no redundar en lo que ya han expresado los legisladores preopinantes; voy a adelantar el voto negativo de mi bloque del PTS - Frente de Izquierda porque no podemos convalidar la violación a los derechos laborales de los y las trabajadoras docentes, y tampoco podemos convalidar la violación a los derechos de los niños y las niñas que se está consumando en este momento.

Si bien hay un aspecto progresivo en lo que implica esta tarea de contención social que llevan adelante organismos como las ONG, como los sectores sociales que se organizan en cada barrio, que reconozcamos esa labor no tiene nada que ver con legalizar y legitimar este fraude.

Nosotros creemos, como ya se mencionó, que existe un derecho fundamental que hay que garantizar, que es el de la educación en la primera infancia, y para eso hay que contemplar –como ya hicieron referencia- a la enseñanza inicial, a esa formación primaria que es tan importante y tan crucial para el desarrollo vital y para las trayectorias escolares posteriores de toda persona, que deberían estar integradas al sistema de educación pública, estatal y oficial.

Cuando ustedes se aprestan a aprobar este proyecto desconocen, inclusive, leyes que nosotros no compartimos en lo profundo porque, de alguna manera, también legalizan que existan organizaciones de la sociedad civil que se hacen cargo de la tarea del Estado, pero ni siquiera respetan sus propias leyes, no sólo la ley provincial que, como señalaba el legislador Peressini, fue aprobada con represión en una sesión en que a mí me llevaron detenida por defender a los estudiantes, o las leyes nacionales, con las que tampoco

acordamos porque son las leyes heredadas del menemismo, que han avanzando al desentendimiento de la educación por parte del Estado nacional y han fragmentado el sistema educativo, sino, inclusive, una de las últimas leyes que, por lo menos, pretende regular el desarrollo de las actividades que se dan en el marco de las organizaciones de la sociedad civil que llevan adelante las tareas del cuidado y la atención de los niños en su primera infancia. Allí se establece -quizás hay muchos legisladores que no son conscientes de lo que están aprobando-, que hay una diferencia entre jardines maternales y jardines de infantes, que abarca una mayor cantidad de niños que jardines maternales y que implica la edad de 45 días a 2 años; las escuelas infantiles, que abarcan hasta los 5 años y que son distintos tipos de experiencias, en las cuales se manifiesta que hay esa unidad pedagógica, y que esta propia ley inclusive habla de los centros de desarrollo infantil, de salas de juegos, de servicios de primera infancia, pero en todos se contempla que es el Ministerio de Educación o la autoridad educativa competente la que tiene que intervenir tanto en el desarrollo curricular y en la supervisión como en la regimentación y el cumplimiento de esta propia ley; es decir que ustedes están violando aun las propias leyes que elaboraron para reglamentar, de alguna manera, estas iniciativas de la sociedad.

Ahora, como este es uno de los cuestionamientos centrales que hicimos en la Comisión de Equidad, hoy leímos una nota en La Voz del Interior donde el Ministerio de Educación anticipa que alrededor de 30 “expertas” serían quienes se volcarían a supervisar y colaborar con el trabajo de las salas cuna; expertas que algunas de ellas hay que ver si tienen título –aparentemente así sería-, pero cuyo expertise deviene después de tareas y de una capacitación y un trayecto pedagógico supuestamente que consumen 100 horas; y esas 100 horas son escasísimas, son apenas dos o tres meses, tal como lo corrobora la propia fuente del diario provincial que dice que empezarán en agosto y terminarían en diciembre, es decir, absolutamente poco si estamos hablando de profundizar y avanzar en la capacitación de quienes estarán colaborando. Pero lo peor, y no es menor, es que cada una de estas expertas se haría cargo de alrededor de 10 o más salas cuna; expliquen cómo es que una persona puede hacerse cargo de la colaboración y del control de esas distintas salas cuna con todas las problemáticas que ello va a implicar.

Cuando hablan en su proyecto -y así lo defendieron la funcionaria Jure, el mensaje de elevación y la legisladora informante- de un abordaje integral, me pregunto qué es lo que quieren decir con esto y a qué se refieren cuando a este abordaje no lo va a hacer personal capacitado. Un trayecto pedagógico en educación inicial incluye alrededor de 4000 horas, eso abarca unos cuatro años, y cualquiera que piense en que desarrollan esas capacitaciones busque al azar algunos programas que incluyen, por ejemplo, no sólo el desarrollo de las problemáticas históricas en el campo educativo, sino lo que hace a la didáctica -y no solo a la pedagogía-, a pensar a los sujetos a los cuales se ha destinado esta programación de actividades y planificaciones, y abarcan la música en la edad inicial, la expresión corporal, el juego, la prevención y el cuidado de la salud, matemática; las prácticas del lenguaje, verbal y no verbal, la literatura, el abordaje de las ciencias naturales y de las ciencias sociales, la educación física en la educación inicial, las prácticas de enseñanza en jardín de infantes y en jardines maternales, e incluyen todo lo que implica la

evaluación de estos procesos de enseñanza y aprendizaje, que son procesos que incluyen multiplicidad de factores en todos los niveles.

Entonces, cuando se nos habla de integralidad me pregunto si el personal que está a cargo de las salas cuna está realmente capacitado, y creo que no. ¿Y eso significa un menosprecio, una desvalorización de lo que hacen muchas mamás, trabajadoras precarizadas, amas de casa que voluntariamente se disponen a colaborar con otras mujeres atendiendo el cuidado de esos niños y niñas para que la mamá pueda trabajar, changuear, para que pueda terminar su trayecto educativo? No, para nada. Para nada significa un menosprecio de eso que surgió, inclusive, en momentos críticos de la historia económica y social de nuestro país, que los últimos años vienen siendo bastante continuados; lo hicieron con la mejor voluntad, pero eso que no necesariamente implica que se estén garantizando los derechos de los niños y niñas. Entonces, si realmente queremos defender los derechos de esas mujeres, inclusive de los niños y niñas a quienes atienden, hagamos capacitaciones profesionales, les demos la posibilidad de una salida laboral mejor, y que sea bajo condiciones laborales y de salario digno, porque no creo que con 1.162 pesos -se manejan varias cifras- que les da el Gobierno a esas ONG para las salas cuna se pueda cubrir dignamente el salario docente, las necesidades del material didáctico, las necesidades espaciales y las sanitarias. Sin ir más lejos, hoy, el mismo matutino publica algo que es grave y preocupante sobre la situación sanitaria de los jardines maternos y es que son espacios donde la posibilidad del contagio del síndrome urémico hemolítico es altísima, porque ni siquiera hay capacitación ni se le presta atención a las condiciones en las que se preparan los alimentos y a los problemas de higiene que implican el contacto con materia fecal, porque esos jardines maternos ni siquiera tienen cambiadores como lugares específicos.

Entonces, cuando hablamos de integralidad, ¿de qué estamos hablando?; cuando hablamos de derecho, ¿de qué estamos hablando?, ¿estamos hablando de otorgarles las migajas que este Gobierno ya acostumbra a los hijos y mujeres de los sectores populares?, ¿esto es integralidad, señoras y señores legisladores? En verdad, creemos que no, que es menospreciar la tarea de docentes que todos los días se ponen de pie, con salarios miserables, para garantizar el derecho a la educación que los gobiernos no garantizan; es menospreciar el trabajo que hacen aquellos que se ponen al hombro esas salas cuna y jardines maternos, y que tienen que andar probablemente mendigando los recursos del Estado; es menospreciar los derechos de niños y niñas, y es desatender el cumplimiento y la defensa de esos derechos. Y hablamos de derechos: del derecho a la educación, de derechos laborales, no de servicio -como se mencionó por acá. Pero también se desatiende el derecho a que esos niños y niñas de los sectores populares reciban una educación integral y laica, lo cual es muy importante, porque según las cifras que han relevado las compañeras y compañeros del colectivo de educación inicial y que está volcado en una nota de La Voz del Interior, el 89 por ciento de estas salas cuna están controladas por organizaciones políticas y religiosas, son 18 organizaciones religiosas que tienen a su cargo salas cuna, casi la misma cantidad que, por lo menos, ese informe, de febrero de este año, da cuenta.

El Estado puso en pie, por su propia parte, 15 salas cuna –dicen que están construyendo otras 12-; es decir, la mitad de las salas cuna de las que se

hace cargo el Estado se hacen cargo instituciones religiosas. Hay una violación del derecho a una educación laica.

Y esto no va desligado del otro argumento por el cual nos quieren convencer de que el proyecto que están aprobando es un proyecto de defensa del derecho de las mujeres de los sectores vulnerables, porque nos hablan de que este proyecto permite la reinserción laboral de las mujeres de los sectores populares, ¿se refieren a los planes precarios de las mujeres jóvenes que acceden al PPP?, ¿de esa reinserción laboral hablan? ¿de la reinserción laboral improbable de las mujeres que en su mayoría están en negro? ¿A qué tipo de reinserción laboral se están refiriendo si en Argentina el 70 por ciento de nosotras trabajamos precarizadas? Y, oh! casualidad, es en el ámbito de la educación, donde la mayoría somos mujeres, que nuestro trabajo está completamente precarizado.

Por lo tanto, nosotras y nosotros en el PTS Frente de Izquierda entendemos que hay que garantizar y defender tanto los derechos de niños y niñas, como de las madres y de esas familias de los sectores vulnerables a las que ustedes les están tirando migajas; porque son esos sectores -los hijos e hijas de los trabajadores- los que van a poder ir a las salas cuna, mientras que los sectores más acaudalados pueden pagar jardines maternales privados, donde está demostrado y comprobado que prima un personal capacitado, que tiene título y que puede atender a las condiciones de los niños y niñas. A esas trabajadoras docentes y a esas familias son a las que ustedes condenan a la mayor precarización, porque no escapa que, además de avanzar en la flexibilización y en los niveles de reforma laboral que ustedes están implementando, este modelo tiende a llevar a la baja, obviamente, el salario de las trabajadoras docentes y, sobre todo, en el área inicial, donde el sueldo de una maestra que recién se inicia no llega siquiera a cubrir la canasta familiar que hoy está arriba de los 18 mil pesos.

Tres ó cuatro mil pesos, o esos 1.160 pesos por niño, ni por lejos garantizan las condiciones materiales para la subsistencia. Por lo tanto, lo que ustedes están haciendo es consolidar y legalizar una desigualdad estructural que se expresa en ese 30 por ciento de pobreza.

Creemos que hay que garantizar un salario igual a la canasta básica familiar para cualquier trabajador o trabajadora, no solo docente, sino también a las trabajadoras de las salas cuna aunque no tengan titulación, ni capacitación, un salario igual a la canasta básica familiar; el aumento del presupuesto educativo, y que la educación de la primera infancia tiene que estar integrada al sistema educativo nacional, que tiene que ser único; que tiene que implicar una revisión de todo el sistema educativo por parte de los propios actores, de sus protagonistas, que somos quienes realmente sostenemos la educación pública, que somos los y las docentes, las familias, los auxiliares de la docencia. Para eso hay que aumentar el presupuesto educativo, hay que quitarle todo tipo de subsidio a la educación privada y religiosa porque esos subsidios, que no van a la educación inicial, sí van para subvencionar a la Iglesia y sus instituciones, que son quienes están lanzando una cruzada contra el elemental derecho de las mujeres a decidir sobre el aborto legal, debate que se da en el marco del Congreso nacional.

Con respecto a los jardines maternales, creemos que no solamente hay que garantizarlos en los lugares específicos, de acuerdo a las necesidades

poblacionales, sino que también tienen que estar garantizados en cada lugar de trabajo y de estudio.

La funcionaria Jure aludía a la necesidad de que las salas cuna funcionen en turnos de, por lo menos, 4 horas para que la mamá pueda ir, dejar ese niño y volver a trabajar. ¿No les parece más sencillo garantizar –con personal idóneo y capacitado, en los lugares de trabajo, ampliando la infraestructura que sea necesaria, con gabinetes psicopedagógicos y todo tipo de personal necesario para la contención de las familias y los niños- que eso sea en los lugares de trabajo?, ¿en los lugares de estudio?

¿De qué derechos hablan, cuando hablan de esas mujeres jóvenes de los sectores populares a quienes van a beneficiar con las salas cuna?, ¿por qué no garantizar que en cada escuela se efectivicen jardines maternales para que las mamás docentes y estudiantes puedan, no solo reinsertarse, sino mantenerse en los sistemas educativo y laboral? Eso es lo que planteamos desde el PTS Frente de Izquierda.

Por esas razones, y por todos estos fundamentos, rechazamos este proyecto precarizador que violenta los derechos de las y los trabajadores, y de los niños y niñas.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el
Vicepresidente Dr. Daniel
Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- Antes de darle la palabra a la legisladora El Sukaria –que está aquí anotada-, quiero hacer una breve pausa para darles la bienvenida e informar a todos los legisladores que nos están acompañando la contadora Laura Jure, Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo; Carolina Basualdo, Secretaria de Equidad; Victoria Moncada, Directora del programa Córdoba con Ellas; Débora Mariano, Directora de la Unidad Ejecutora; Inés Zinny, Directora General de Salas Cuna; y Gerardo Cámara, Director de Asuntos Legales.

Les damos la bienvenida con un fuerte aplauso, y gracias por estar acompañando el tratamiento de esta ley tan importante. (Aplausos).

Ahora sí, legisladora El Sukaria, tiene el uso de la palabra.

Sra. El Sukaria.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo lo manifestado por la legisladora Caffaratti, quien ya adelantó el compromiso de acompañar desde el interbloque en general y oponernos en particular, no quisiera dejar de manifestar lo que significa un programa serio, ya que estamos expresándonos sobre un proyecto de ley que viene a nosotros, pero que es a partir de un programa que ha comenzado en la ciudad de Buenos Aires y luego, hoy, instalado a nivel nacional como política de Estado, y que nos gustaría que los mismos resultados positivos que viene teniendo, por ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires, se manifestaran y se reflejaran en esta Provincia de Córdoba.

¿A qué me refiero cuando digo “resultados positivos”? Porque solamente estamos viendo parcialmente a Córdoba, como si fuera un lugar de entretenimiento y esparcimiento, donde sus madres dejan a sus niños durante

una cantidad de horas al día para simplemente contenerlos, cuando, en realidad, el programa lo que necesita y lo que resalta, y para que sea verdaderamente una inversión del Estado, y una inversión hacia lo más importante, que son los niños y niñas de esta Provincia, es que sea un programa donde el desarrollo sustentable comprenda las necesidades y la atención fisiológica, psicomotriz, la sociabilización y la estimulación temprana, acompañado de la atención alimentaria y nutricional del niño, de su familia y de su entorno. Comprendido que ni en el proyecto de ley está, ni que aceptaron los aportes que se acompañaron, ni siquiera en el programa que hoy se lleva a cabo está contemplado.

Además, dejamos manifestado que de la cantidad de salas cuna que esta Provincia hoy mantiene, 180 de las mismas son cubiertas con aportes de la Nación con un financiamiento de 56.460.200 pesos.

Así que, en verdad, acompañamos el programa, pero nos gustaría que se hubiera contemplado mucho más la integralidad y el centro, que son los niños de nuestra Provincia, y que auguramos acepten los aportes desde la implementación para que realmente se transforme no sólo en un proyecto de ley sino en una verdadera inversión de política estatal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Gracias, señor presidente.

Le tengo que ser muy sincero. Me es controversial explicar a mis pares lo que siento en el tratamiento, pero lo tengo que hacer con la realidad que conozco e intentando despojarme de cualquier análisis político de la situación.

Si hago algunas consideraciones, quiero que se comprenda que las manifiesto en el sentido de la finalización correcta o del bienestar correcto de lo que creo que tiene que ser un programa, una política pública de la magnitud de la que estamos hablando.

Voy a hacer memoria. Creo que en el 2010 se hizo obligatorio las salas de 4 años; en el 2016 las salas de 3 años, y hoy estamos debatiendo, indudablemente en un esquema en donde algunos interpretan que corresponde que sea un programa social de la Secretaría de Equidad e Inclusión, y probablemente otros consideremos que es, sin lugar a dudas, un programa social, pero que tiene que ver con un avance claro y concreto en la edad de escolarización de nuestros niños.

Y acá viene la parte que tengo que hablar de lo que conozco: mi ciudad, que es mi Departamento Capital. No conozco los 470 barrios, pero sí un alto porcentaje de ellos.

Podemos ver las salas cuna de Villa Unión, de Villa La Tela, o la de la Cooperativa 25 de mayo, en Villa Urquiza, pero esta última me gusta mucho porque vemos que las madres están contentas, ya que muchas de ellas salen a trabajar y la mayoría tienen muchos hijos, y se desempeñan por lo general en casas de familia, y ahí llevan adelante su tarea. En Villa Unión, Villa La Tela o en Talleres Este se dan similares situaciones.

Pero a mí me gustaría que el programa no solamente les garantizara a las madres que sus niños estén cuidados. El debate debe darse acerca de si los docentes y los auxiliares docentes tienen la capacitación para que estén

correctamente cuidados, aunque considero que el debate supera incluso eso. Pero vamos a partir del concepto de que sí están correctamente cuidados, y de la base de que las organizaciones no gubernamentales –cosa que no comparto y ahora les explico porqué- estén trabajando de una forma correcta.

Lo que me preocupa es la escolaridad inicial, y ahí es donde disiento con la miembro informante. Estamos bajo un esquema de escolaridad formal. Y ahí es donde le hablo de lo que conozco: los cordobeses de la ciudad sentimos mucho orgullo por las 37 escuelas municipales y los 37 jardines maternos. Y no me voy a ir a 1984 de Ramón Bautista Mestre. Los jardines maternos tienen más de 60 años en la Ciudad de Córdoba, pero los jardines maternos cuyos docentes son un ejemplo para la sociedad de Córdoba con salas de 3 y de 4 que superan las 90, con salas de 2 y de un año -que ya comenzamos a tener-, que tienen un esquema fundamental, y es a donde yo creo que el programa que hoy queremos transformar en ley está fallando.

Me parece que es trascendente asegurarles a las madres que salen a trabajar y a buscarse el mango que sus hijos no solamente quedan cuidados, sino también que van a recibir la educación que merecen ¿y sabe porqué, señor presidente? Porque en la Argentina y en Córdoba el problema de la pobreza es preocupante, y en los sectores vulnerables aún más, y es ahí en donde tenemos que focalizar el Presupuesto, y es ahí en donde el hombre queda en el centro de la escena, la madre sale a trabajar y sus hijos tienen que quedar bien cuidados.

La capacitación de los docentes es trascendente en las salas cuna -creemos que es un punto que no queda claro en la ley- y la infraestructura también lo es, señor presidente, y nosotros creemos que no es un punto que esté claro.

Tenemos una currícula clara para las salas. Reitero, tenemos capacitación para los docentes. Me parece que el proyecto de ley no queda claro. Y quiero que entendamos bien lo que queremos decir: de lo que estamos hablando –a lo que muy bien se refirieron otros legisladores- es de experiencias exitosas, no sólo en el país sino también en otros países del mundo –acá cerca-, pero con el Estado presente, señor presidente; en la docencia y en la capacitación el Estado está presente.

Le doy un ejemplo de lo que conozco, pero seguramente habrá otras ciudades que lo llevan adelante de una manera correcta.

Lo que quiero plantear es que cuando hablamos de escolarización y de igualdad de oportunidades el proyecto se queda corto, el proyecto es pobre, el proyecto merece ser mejorado. Le puedo asegurar que hubo un esfuerzo importante de la oposición para mejorar el proyecto.

¿Nos vamos a escudar en el concepto de “lo vamos a hacer por reglamentación”? No quiero ofender a nadie, pero me cuesta creerlo; ¿sabe por qué?, porque desde la sanción de ley que establece la obligatoriedad de las salas de 4 años, en 2010, según un informe de hace pocos días, todavía faltan 2 mil sillas.

¿Quiere que le diga una cosa? Estoy convencido de que los 70 legisladores que conformamos esta Cámara y los funcionarios que están presentes y que han venido a la comisión –lo que agradezco- queremos lo mejor para los chicos de Córdoba. Acá no hay distinción política, lo que hay es un sentimiento profundo por mejorar la escolaridad para los sectores más vulnerables de la provincia.

Adelanto mi voto negativo al proyecto.
Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Osvaldo Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero agradecer al interbloque porque, si no tengo mala memoria, es la primera vez que no acompaño la decisión del bloque que integro; digo total y absolutamente convencido el agradecimiento de que me permitan que tome esta actitud.

He escuchado atentamente a los que me precedieron en el uso de la palabra. Todo programa dirigido, por parte de un Estado, a suplir una necesidad, cubrir una demanda o desarrollar acciones sociales que lleven un paliativo a todas las familias cordobesas -que, por cierto, son muchas-, es realmente loable de parte del Gobierno que lo haga, ya sea nacional o provincial.

Pero el programa está y están los funcionarios que lo están poniendo en práctica, entonces, la reflexión que hago –como lo hizo la legisladora Montero- es que si es una ley tiene que ser de todos, y al programa lo están poniendo en acción.

Algunos me preguntan: ¿cómo no vas a acompañar este proyecto de ley si acompañaste el proyecto de ley del PAICor? ¿Sabe cuál es la diferencia, señor presidente? El PAICor es inclusivo y este programa es exclusivo para pobres; entonces, hay una diferencia tremenda entre una decisión y otra.

Comparto con el Gobierno nacional que también lo aplica, pero por decreto.

Desde que asumimos la campaña de Cambiemos, nuestro compromiso, que les aseguro que no es fácil, fue eliminar la pobreza, y estamos convencidos de que lo vamos a lograr. Sé que no va a ser fácil la tarea.

Quería dejar bien claro el porqué de mi voto. Ahora, habiéndolo dejado claro, digo que el problema es que este Gobierno, desde hace 18 años, viene distorsionando la realidad de la pobreza en Córdoba, generando una dependencia casi absoluta de miles de cordobeses que hoy no pueden sostener una familia; ni con los sueldos que se pagan en esta provincia se puede sostener a una familia, ni tampoco con los sueldos que se pagan en esta Legislatura. Entonces, señor presidente, ¡generan pobreza!

He escuchado atentamente lo que dijo el legislador Bee Sellares, y también sé que hay muchos dirigentes del justicialismo que recorren el territorio provincial y conocen la verdadera situación de cómo se actúa en el territorio, y es por esto también que felicito a la funcionaria encargada, aunque debo decir que es un proyecto cargado de buenas intenciones, pero viciado de malas acciones. Si no fuera así, ¿cómo se explica la diferencia política que se hace – a esto lo digo con conocimiento de causa- para la apertura de cada sala cuna? Pareciera que hay que ser afiliado al Partido Justicialista, o al menos “schiarettista”, para poder acercarse a la posibilidad de apertura de una sala cuna.

Parece ser que el Gobierno provincial ha bajado la pobreza sólo en los miembros de su partido, sin levantar la vista hacia todas las provincias y darse cuenta de que la pobreza la han generado ellos mismos durante los últimos 18

años. La pobreza no tiene vinculación política, religiosa ni de raza, pero parece que Schiaretti y su señora, que fuera Secretaria de Equidad, trajeron una copia fiel de la receta de pobreza que aprendieron en Santiago del Estero, y la están aplicando a rajatabla.

-Murmillos en las bancas.

Estoy escuchando las exclamaciones –creen que no, pero escucho-, pero deben darse cuenta de la realidad, ya que han colocado a la Provincia con uno de los más altos índices de pobreza en el país. Cuando asumieron el Gobierno decían que había un 10 por ciento de pobreza, mientras que hoy el índice ronda el 35 por ciento, y aún lo están discutiendo. Repito: en Córdoba tenemos uno de los índices más altos de pobreza; mientras, nos preguntamos en qué gastan el Presupuesto. Pero hay que ser realista -se lo recuerdo a los funcionarios- y saber que gastan más en publicidad que en lo que cuesta abrir una sala cuna.

Me cansé, me harté, como todos los cordobeses, de ver cómo salen en la televisión los spots publicitarios, así como en radio y en otros medios. Me pregunto cuánto habrán malgastado del dinero de los cordobeses en publicidad. Se pueden ver muchas caras de funcionarios en los medios publicitando la gestión, los mismos funcionarios a los que no veo recorrer el territorio provincial, ya que salen más por televisión. Rescato esto por respeto al dirigente peronista que recorre la Provincia y trabaja en el territorio, pero capaz que no respete con la misma vara a los que no ven la hora de obtener un cargo para salir en televisión; creo que la vocación de servicio es lo primero que tiene que tener un político.

Agradezco a mi bloque la oportunidad que me ha dado, y repito el concepto que a esto lo aplicó el Gobierno nacional a través de un decreto. Lo que no puedo hacer es acompañar un proyecto de ley que garantice que va a haber pobreza; un decreto puede ser derogado, pero usted sabe señor presidente, cómo es el tema de una ley, ya que tenemos mucha experiencia en eso.

Digo, con mucho respeto, que el partido justicialista se viene equivocando, ya que nacieron para trabajar para los pobres y no para crear una ley que los condene a la pobreza.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Carmen Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar que voy a manifestarme en nombre del compañero Carlos Fuentes Alba, de quien hoy se cumplen 11 años de su asesinato por defender los derechos de los docentes.

Por otra parte, quiero decir que estoy absolutamente de acuerdo con lo expresado por la compañera de bloque, Liliana Montero, y que me voy a referir a dos temas, fundamentalmente: primero, es un proyecto que pudo ser bueno – al que se le dio el tiempo para el debate y las modificaciones– si hubieran tomado, realmente, todas las propuestas que se le dieron. Porque en la reunión de comisión anterior hubo muchas propuestas que se hicieron con el ánimo de avanzar, de mejorar; no de decir que no, sino de mejorar un proyecto que todos entendemos que, socialmente, es válido, pero no alcanza, y nos cuesta como

peronistas seguir dando propuestas pobres a los pobres, cuando se puede mejorar y avanzar.

Este proyecto tiene dos cosas muy graves: una de ellas es que en ningún momento se habla de educación, a las Salas Cunas se las define como centros de atención, no como espacios educativos. El objetivo de las Salas Cunas no habla de educación, de enseñanza y aprendizaje de las niñas y los niños, sino de un desarrollo, de un desarrollo que no hay que seguir porque se da por sentado que, naturalmente, ese desarrollo va avanzando en forma positiva cuando, en realidad, todo debe ser acompañado, trabajado e incentivado.

Este proyecto tiene un grave problema –aquí lo han dicho muchos– que es que, realmente, se rompe la estructura del sistema educativo, que lo votaron y que lo hizo este propio gobierno. La Ley de Educación de Córdoba establece en su artículo 27º: La educación inicial constituye la primera unidad pedagógica del Sistema Educativo Provincial. Corresponde a las niñas y niños comprendidos en el período que se extiende entre los cuarenta y cinco días y los cinco años de edad.” Acá, este proyecto rompe la unidad pedagógica y la unidad académica. Por lo tanto, es grave porque no se respeta una propia ley que esta misma Cámara aprobó.

Pero los objetivos nos remiten, realmente, al siglo XIX, cuando se hablaba, concretamente de: “contribuir al desarrollo bio-síquico-social de los niñas y niños desde los cuarenta días en adelante”, estos términos han quedado caducos desde hace años, en educación no se trabaja con eso desde hace mucho tiempo, se habla de estimulación temprana, no de educación temprana, hoy hablamos de educación temprana. Y la Ley de Educación en ese sólo objetivo habla de: “promover el aprendizaje y desarrollo de la niña y niño como personas y sujetos de derecho y partícipes activos de un proceso...”; “promover la solidaridad, la autoestima, la confianza, el cuidado, la amistad, respeto...”; “desarrollar la capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje...”; “promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social...”; “desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes, verbales y no verbales: el movimiento, la música, la expresión plástica y la literatura”; “favorecer la formación corporal y motriz a través de la educación física”; “favorecer en las niñas y niños el desarrollo progresivo de su identidad y sentido de pertenencia a la familia inserta en una comunidad local, regional, provincial y nacional”; “asegurar la integración y participación de la familia y la comunidad en la acción educativa, en un marco de cooperación y solidaridad”; “atender a las desigualdades educativas de origen social y familiar para favorecer una integración plena de las niñas y niños en el Sistema Educativo Provincial”; “prevenir y atender en igualdad de oportunidades las necesidades especiales y las dificultades de aprendizaje”.

Como verán, hay una diferencia realmente extraordinaria, imposible de no advertir a simple vista, entre estos objetivos y lo que establece la ley.

Creo que esto es grave porque podríamos haber trabajado en esta materia. En las salas cuna, los chicos deben tener la posibilidad de desarrollarse integralmente, de leer en múltiples lenguajes el mundo que hoy se les presenta, y de avanzar con todas las herramientas que otros niños tienen y ellos no.

Este es el único espacio donde los niños de estos sectores realmente pueden avanzar para poder convertirse en niños; por eso es fundamental. Hay que darles todo lo mejor, respetarlos como personas para que puedan estudiar. Nuestros hijos y nietos, aunque se queden en casa, tienen otros estímulos, y estos otros niños sólo con un desarrollo pleno e integralidad educativa podrán luego avanzar en toda su formación y su vida educativa. Esto es esencial, ya que se trata de la primera infancia, la etapa de la niñez, del amor y la contención, que aquí no se da. No se habla de educación, se superpone una serie de planes y se habla de “cuidado” y de “contención”, y con eso no alcanza.

También debo decir que a las madres tampoco se les resuelve el problema; se habla de la necesidad de que vayan a trabajar, diciendo: “con algunos trayectos y con algunas propuestas, vamos a ayudarlas para que terminen de estudiar”. ¿Saben qué? Les estamos dando otros trayectos y las sacamos de su función esencial con propuestas que han resultado –como el Plan FinES y la educación de adultos–, que permitían a las mamás, con hijos y con nietos, poder seguir andando.

Aquí se superponen una serie de proyectos. Si tenemos las Casas Cuna y las Casas Amigas, ¿por qué ahora se plantea todo superpuesto? Acaso, ¿no podemos aprovechar mejor los programas?, ¿no podemos hacer un programa integral que permita abordar las distintas problemáticas y solucionarlas de la mejor manera posible?

Uno de los temas centrales en esta problemática –lo digo haciendo historia– es la precarización laboral: no se pueden aceptar trabajadores precarizados de este modo, como lo están también sus salarios y los edificios en que se trabajan. Esto no se tiene en cuenta y, por más que usen la palabra “docentes”, aquí no los hay. Si el Estado no garantiza las condiciones de trabajo, no establece las normas y no pone las dependencias, esto no puede funcionar. Como dijo mi compañera de bloque, no necesitamos que todos sean docentes, pero que al menos uno –el coordinador general– dependa del Estado y tenga la condición de docente. Pero no hay docentes, están precarizados.

Además, quienes luchamos fuertemente contra la municipalización, porque entendían que acarrearía precarización y discriminación en la educación, hoy encontramos con que volvemos al mismo tema. Si el Estado no paga los salarios y estos dependen de los aportes provinciales, nacionales y privados, también las funciones y los resultados dependerán de cada una de las organizaciones privadas que los sostengan.

Creo, señor presidente –no quiero extenderme demasiado–, que hay funciones esenciales y fundamentales con las que podríamos haber elaborado una buena ley. Hoy nos vemos compelidos a no decir que no –aunque muchas veces queremos hacerlo– porque sabemos que hay muchas necesidades, pero no queremos que las cosas se den de esta manera; querríamos decirles “sí” a proyectos que realmente nos lleven hacia adelante. No habrá una transformación de la sociedad si no nos animamos a dar saltos y a brindar respuestas verdaderamente constructoras del futuro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Ricardo Vissani.

Sr. Vissani.- Señor presidente: voy a hablar como peronista, como integrante de una organización muy acostumbrada a trabajar en los barrios de las ciudades más importantes de nuestra provincia.

Quiero decir con absoluta certeza que, cuando comenzó la gestión de las salas cuna en cada una de las barriadas populares donde trabajamos, las compañeras, que son parte de la dura realidad, se pusieron muy contentas. Seguramente hoy van a estar mucho más contentas porque no solamente esta política es un programa de un determinado Ministerio o Secretaría, sino que, a partir de convertirse en ley, se empezará a considerar como política de Estado y, como tal, es muy difícil volver atrás. Entonces, para nosotros, compañeros, para los que trabajamos en cada una de las barriadas populares, es una muy buena noticia.

Les aseguro que ninguna mamá que manda a sus hijos a una sala cuna está discutiendo si depende del Ministerio de Educación o del Ministerio de Equidad, sino si esto es, efectivamente, una política de Estado.

Quiero ser más claro: esta no es una política focalizada, sino que es una política universal de una nueva realidad socio-económica que nos toca padecer como humanidad, donde el capital ha logrado un nivel de concentración que hace imprescindible este tipo de políticas.

Lamentablemente, soy más viejo de lo que me gustaría, pero puedo recordar que milité en esta Argentina allá por los '70, época en la que teníamos pleno empleo, apenas un 4 por ciento de pobreza y donde a nadie se le ocurría discutir si era necesaria una sala cuna.

En aquel momento, los trabajadores, junto con nuestros dirigentes, Atilio López, Elpidio Torres y Agustín Tosco, discutíamos cómo hacer para que nos explotaran menos o para que no nos explotaran. Pero acá estamos discutiendo otras cosas. El mundo cambió. Hoy el mundo tiene una política de exclusión y no solamente de explotación.

Hoy, más del 40 por ciento de los trabajadores de la Argentina y del mundo están fuera del mercado laboral formal. Hoy, gran parte de los jefes de familia en las barriadas populares y en los pueblos del interior son mujeres. Hoy cambió la estructura social y las características de la familia. El peronismo, como lo hizo siempre ante la realidad, no anda preguntando en qué libro sale cómo se soluciona, sino que va al frente y soluciona.

Entonces, el peronismo vio una situación real en cada uno de los territorios: las madres de nuestros niños que no pueden terminar sus estudios o no pueden trabajar, por lo que es necesario dar una solución. Y así lo estamos haciendo.

Algunos políticos opuestos al peronismo plantean esta situación desde las formas cuando no pueden discutir el fondo. Recuerdo a un jefe de un centenario partido que dijo que la Asignación Universal por Hijo se iba por la canaleta de la droga y del juego, y a otro decir que gran parte de esa asignación derivaba en que nuestras niñas y nuestras adolescentes quedaran embarazadas para poder cobrar.

Eso también dijeron ante la posición concreta que planteó el peronismo. En alguna época anterior, cuando el peronismo propició el aguinaldo y el Estatuto del Empleado Rural manifestaron que era demagogia. Lo concreto es que, para el peronismo, cada vez que hay una necesidad –como dijo nuestra compañera Evita- nace un derecho, y tiene la capacidad de ir por ese derecho y hacerlo concreto. Eso es lo que estamos haciendo hoy; estamos creando un

derecho ante una necesidad concreta de una realidad socio-económica que es lamentable pero que tenemos que abordar y asumir porque tenemos la responsabilidad de gobernar.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Aurelio Francisco García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: he escuchado atentamente todo el debate.

Quiero comentarles que ayer a la tarde estaba en el último barrio del Sur de la ciudad de Córdoba, un kilómetro antes del pueblo de Bouwer y pasé de la emoción a la decepción sin solución de continuidad.

En ese barrio encontramos a la señora que íbamos a ver, que tiene una chiquita con Síndrome de Down, que estaba haciendo su bachillerato para adulto. En el medio de la nada, había un colegio de la Provincia de Córdoba para que una mujer pudiera completar su escolaridad, y para que ella pudiera ir al colegio, su chiquita iba a una sala cuna.

También vi entrar a ese barrio a un ómnibus descomunal, parecía de larga de distancia, entonces le pregunté si entraban ómnibus y me dijo que sí, que entraba al barrio –ese barrio que está tan alejado de la mano de Dios-, transitaba por las calles internas y daba vueltas adentro del barrio, pero tenían problemas de frecuencia.

En el medio de la nada un dispensario municipal, otro ahí cerca, otro más allá en barrios aledaños, pero cuando empezaba a disfrutar, me dice que a la una no atendía más, es decir, tenían el ómnibus pero con problemas de frecuencia, la mujer tenía la escolaridad y la sala cuna que le cuidaba su criatura con mucho cariño -no lo pongo en dudas-, pero usurpaba una casa poniendo de manifiesto el déficit habitacional y le habían dado el plan Vida Digna, como a todos los que usurpaban ahí.

No terminaba de entender la falta de confluencia.

Los chicos discapacitados, que en ese barrio son 22, por la acción de una vecina –hay mucha gente extranjera, inmigrantes-, percibían su pensión de discapacidad, pero no la de la Nación, porque no tienen la residencia y no están en condición de una pensión por discapacidad sino la asignación para chicos discapacitados, pero es muy poco.

Es decir, el Estado está. También hay muchísimos problemas de seguridad, pero está la Policía. Estamos y no estamos, y ese es un poco el sentimiento que tengo en el tema de las salas cuna. Estamos, pero no estamos. Estamos porque hemos decidido abordar esa realidad de mamás y niños que las necesitan.

Hace muchos años, apenas entré a esta Legislatura, presenté un proyecto muy parecido a éste, pero con otras características y -no digo que me lo han copiado- mi sensación frente a esto es que estamos, que tenemos todo para empezar y que las salas cuna han venido para quedarse.

Todos los que estamos acá, estamos convencidos -no sé si en este esquema- que esta es una conquista más, por lo menos formal, de los sectores más humildes y que el Estado va en su auxilio.

No estoy de acuerdo con el formato, me parece que una Provincia que se ha endeudado en tres años en 2 mil millones de dólares, que tiene el 95 por

ciento de su deuda pública en dólares; una Provincia que solamente por el movimiento del dólar se ha endeudado en 8 mil millones de pesos en tres meses, evidentemente, para lo mejor que tenemos, que son nuestros niños, debería haber sido más generosa en su esquema inicial, más fuerte en el esquema inicial.

Bregaremos todo el tiempo que haga falta para que un día se sancione una nueva ley de salas cuna donde todo lo que se pretende de una sala cuna se logre, pero yo considero que el estándar es muy bajo para empezar, me refiero al estándar de inversión del Estado, porque no estoy poniendo en duda el cariño y la responsabilidad que le meten los dirigentes barriales que, de seguro, están en muchos barrios.

Pero no quiero premiar con mi voto a un Estado que gasta mucho en donde no debe y poco donde debe.

Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: como estamos debatiendo un tema muy importante y nosotros votamos en contra de este proyecto, es importante que quede fundamentado.

El debate se está poniendo interesante y hay cosas que hay que decir. Hay un refrán que yo en mi vida siempre aplico: "dime de qué te jactas y te diré de qué adoleces".

Se habla tanto de exclusión que uno ya empieza a pensar ¿para qué se habla tanto de exclusión? Las salas cuna fomentan la exclusión, y la descripción que hizo mi compañero de bancada, Peressini, es muy fuerte. Tiene un solo defecto: tiene un panorama sobre una parte, si lo viéramos completo, tendríamos mucho más. No le contestaron un pedido de informes que habla sobre un tema que hace a la exclusión. Porque si se quiere incluir, hay que terminar con el 40 por ciento de trabajo en negro, precario, etcétera. Yo tengo un proyecto de ley desde el primer día que entré para que se termine con la precarización laboral en el Estado provincial.

En la Secretaría de Equidad, a través de diversas cuestiones y este es el caso de lo que estamos discutiendo, que no es el único, se fomenta la exclusión, porque para incluir hay que cumplir con la Constitución nacional cuando dice que los trabajadores tienen que cobrar un salario mínimo, vital y móvil, que tienen derecho a la vivienda, la salud, la educación, y eso no se cumple. Entonces, estamos llenos de excluidos. ¿Qué hacemos con los excluidos? Los sostenemos.

Algún día vamos a tener un debate sobre los famosos proyectos de la economía popular que, a mi entender, no es otra cosa que confirmar la exclusión y la precarización.

Los proyectos de salas cuna son muy importantes porque es un reclamo; de hecho, voy a utilizar algunos términos que no son muy científicos o apropiados, pero hay un viejo relamo de guarderías, las mujeres tienen que ir a trabajar, a buscar trabajo, etcétera.

Entonces, arreglamos la guardería, bárbaro, es viejo el reclamo, existía inclusive cuando los trabajadores no estaban tan precarizados como ahora, y sobre todo para las mujeres, para que hubiera en los lugares de trabajo, que no existen; tampoco existen para las mujeres que no tienen trabajo y necesitan

salir a buscar. El Estado está ausente. Entonces, estamos ante un problema y esto indicaría que se busca una salida.

Pero, cuando hay un informe como el que presentó el legislador Peressini, tan fundamentado, sobre los problemas que tiene la política que han implementado ¿por qué los llevan como ley? ¿Por qué no contestan el pedido y solucionamos esos problemas, para que cuando hagamos la ley no terminemos aceptando, afirmando y poniendo el sello a una situación de exclusión de los trabajadores que están ahí? Hagamos algo que afirme un derecho, respetando la Constitución en las mejores condiciones, pero votarlo hoy es afirmar la exclusión, y tener trabajadores precarizados, es tener servicio precarizado, y esto es evidente.

El informe de Peressini es mortal, pero no lo contestaron. Nosotros, cuando hacemos un pedido de informes lo hacemos porque sabemos y queremos que nos digan si es así o no, pero no lo contestaron. Primero, nos llegaron las denuncias, los reclamos y todo lo demás. Y hace un mes hubo manifestaciones en la puerta de la Secretaría de Equidad, de la calle Juan B. Justo, porque reclamaban que no les pagaban a los monotributistas, que eran profesionales -asistentes y trabajadores sociales-, y venimos a hacerles apoyo acá con una ley. ¿Qué podemos esperar? Este es un primer punto que me parece importante.

Ahora, si alguien viene y escucha este debate no va a saber de qué estamos hablando, porque alguien habla de educación, otro de los derechos de la mujer, otros de la pobreza; es una mezcla terrible. ¿Qué buscamos con las salas cuna? Seguramente me van a decir que se busca algo que, incluso, está en proyectos, en políticas de gobierno progresistas, etcétera, y que fueron sacados de ahí, pero aclaro que copiar no está mal, lo que está mal es copiar mal. Pero dejemos eso de lado, no vamos a discutir si la copia es buena o mala.

También se habla de integralidad, esto es superior, vos querés educación, pero nosotros vamos por los derechos de la mujer, los derechos de los chicos, por la pobreza, vamos por todo; y no sé por qué tienen una Secretaría de Equidad, no lo entiendo. Y cuando esto sucedió uno ya se daba cuenta de que hay algo que no está bien porque los derechos de la mujer no son respetados.

Si vamos a agarrar ese aspecto, por ejemplo, acá hay un proyecto de ley -que no es de nuestro bloque-, para lactarios en lugares de trabajo, pero no logramos discutirlo, la Comisión de Equidad de esta Legislatura está muerta -lo dije el año pasado, y ahora se reunió para aprovechar este planteo, pero está muerta-, no se discute nada ahí, sigue habiendo femicidios, precarización laboral, se movilizan en Córdoba 100 mil mujeres en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y nada, es una caja hermética, no se le mueve un pelo, no hay una sola célula del cuerpo que les diga “convoquemos para ver de qué se trata”. Entonces, ¿por qué yo tengo que creer que están defendiendo los derechos de la mujer? Las mujeres que trabajan en las salas cuna cobran las miserias que dijo Peressini y agreguemos otras cosas. Este es un aspecto.

El otro aspecto es ¿por qué está contrapuesta esta necesidad de darle a la mujer la posibilidad de liberarla para que pueda buscar trabajo, etcétera, con la educación? ¿por qué hacerlo? El problema es el siguiente: yo les diría que no se la libera de la educación, acá tenemos un problema que tendríamos que discutirlo bien porque la educación sigue existiendo, incluso cuando no está.

Ahora, con el tema de los abusos se discute mucho sobre el tema de la vulnerabilidad por la falta de madurez, imaginen un chico de 45 días a 3 años, es una masilla, es una plastilina que se puede moldear a gusto, está en una etapa clave, no soy psicólogo pero es clave en la maduración, por lo que he leído, y ¿en manos de quién los dejamos? Está todo tercerizado, y también tercerizamos eso; por ejemplo, me enteré que hay organizaciones religiosas ¿los van a hacer rezar?, ¿les van a explicar que la Teoría de Darwin que no se qué, y que el mundo nació no sé de qué historias?, ¿qué le van a decir? ¿Qué les va a parecer, por ejemplo, si suben a un colectivo de la Empresa Betel y les leen la Biblia, dicen que ese es el transporte cristiano? Pero, ¿que en un transporte público te lean la Biblia? ¿por qué tenés que estar obligado a escuchar la oración del día? Vaya a saber qué es lo que les dicen de otras cuestiones; vamos a saber -como se dijo acá- si hay problemas de abuso, si bien hay gente que hace el esfuerzo por poca plata. No sabemos por qué los tercerizados hemos tercerizado eso; lo que se hace es sumamente peligroso.

El objetivo de que esté metido el Ministerio de Educación es que haya una currícula, algo que diga: se hace esto, porque es responsabilidad del Estado definir el futuro del país y, por lo tanto, hacia dónde va la educación, y no de una ONG. Esto es lo fundamental y no está, todo lo contrario. Entonces, tenemos un servicio precario, bastan los números 1118 pesos, por mes, por niño, en Capital y 800 en la Provincia, en el interior, ya es la revelación: nunca vamos a tener maestros y personal bien pagos, nunca.

Seguimos aumentando la exclusión del conjunto con el cuento de que incluimos, es falso. Creemos que no había que sacar esta ley.

Ahora la Nación pone plata, es extraordinario porque algo que tiene tanta precariedad que evidentemente se requieren los fondos, se lo tironean entre dos, ya es demasiado; tironéense una ruta grande, pero ¿tironearse por esto? Y volvemos a eso de quién tiene más o menos pobres. Paremos la mano, el problema es la pobreza, tenga quien la tenga. Pero si el problema es que no alcanza la plata, discutámoslo, no saquemos una ley, abramos el debate, traigamos propuestas y saquemos después una ley que confirme un derecho, que establezca el principio que permite a la mujer salir a trabajar y estudiar porque tienen donde dejar a sus hijos; hagamos las cosas bien. Esto es precarización y exclusión.

Nosotros defendemos a las trabajadoras que están ahí y exigimos que les paguen como les tienen que pagar, no queremos que se cierre ninguna sala cuna, pero no vamos a votar una ley que lo único que hace es ponerle sello definitivo y darle carácter de Estado a la precarización y a un servicio que no es el que se necesita.

Por eso, con esto confirmo el voto negativo del bloque del Frente de Izquierda.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: viene siendo un largo debate.

Hemos escuchado distintas visiones e interpretaciones del proyecto de ley que hoy nos ocupa. Desde esta última y otras, con respeto lo digo, nos han ofrecido, quienes siempre, por supuesto, tienen el no adelante para resolver

cualquier tipo de estas leyes, y que apelan en su discurso a lo que llamo la “cajita feliz” de las ideologías seguras, dentro de las cuales se nos presenta siempre el programa del trotskismo SRL, y digo SRL porque hay una responsabilidad limitada en ese programa: primero, hay que resolver lo que nuestro programa dice, y después vamos a atacar los problemas concretos, que la gente concreta y nuestros pobres tienen todos los días. Pero también estamos acostumbrados, y con respeto los escuchamos, aunque, por supuesto, no estamos de acuerdo.

También hemos ido viendo, a través del debate, cómo ha ido decantando el mismo con cuestiones que tienen que ver con aspectos cotidianos del funcionamiento de las comisiones, de si se fue capaz de tomar o no tal decisión. Me parece que ha quedado claro una cuestión que me alegra, todos -los que están y los no están de acuerdo- han mencionado con satisfacción la decisión, la voluntad y la participación que los funcionarios de la Secretaría de Equidad, encabezada por Laura Jure, han tenido en el marco de las comisiones. Esta es la primera cuestión que me parece que es un saldo positivo que deja este debate.

También hemos ido decantando, a través de la discusión, otras cuestiones donde se mezclan –tiene razón el legislador Salas- muchas cosas. Y lo primero que hacemos frente a esto es preguntarnos quién le dijo a algunos legisladores, que afirman con tanta vehemencia un poco más que las salas cuna son las responsables de la exclusión en nuestro país, que nosotros como peronistas creemos o creímos alguna vez que los programas sociales son la solución estructural al problema de la pobreza. No, señor presidente.

Pero, mire, si hay un programa sobre el que me animaría a decir que tiene todas las posibilidades y está diseñado para ir en la búsqueda de soluciones estructurales es este programa de las salas cuna.

Después, hemos seguido con el debate y hemos pasado por lo que cada uno reivindica –y hace bien- respecto a estas cuestiones estructurales, sin decir -ni siquiera pasarle cerca- cómo van a solucionar lo que siempre desde estas bancas les pedimos: solucionen de una vez por todas el problema de la inflación, de la desinversión, de la falta de creación de empleo, porque no cabe ninguna duda, al menos a nosotros, que esas son las soluciones estructurales que nuestro país necesita.

Pero parece que, así como existe una cajita feliz para las ideologías seguras, existe otra caja, que es la que pretende circunscribirse a Córdoba y decir, como una conclusión exagerada de mi parte, que un poco más las salas cuna son las responsables o, en todo caso, han venido a dar a luz en esta Córdoba para solucionar el problema de la pobreza, que no existe en Argentina, existe en Córdoba.

Nosotros vamos a dar otro debate y ojalá recoja el guante algún legislador que habla de los años de esa cajita feliz limitada a lo que se puede mostrar, porque él ha dicho –y celebro que sea así- “hablo de lo que conozco”. Por lo general, se habla con mayor propiedad de lo que se conoce; entonces, cuando se hace referencia a la experiencia de Córdoba Capital, evidentemente se habla de lo que se conoce. 90 jardines maternos han dado solución absoluta y total al problema que estamos tratando y que atienden –o pretenden atender- también las salas cuna en esta ciudad Capital de la Provincia.

Pero acá no hay ese problema, acá está solucionado; el problema está fuera, pero si buscamos fuera pareciera que el resto de los municipios y

comunas de esta Provincia de Córdoba, que han ido uno tras otro generando las salas cuna en sus territorios, habría que dividirlos en que son los municipios de Unión por Córdoba o algunos de sus aliados, el resto no ha firmado ningún convenio, no ha avanzado en la construcción de las salas cuna porque en el interior son, precisamente, los municipios y comunas quienes –no excluyentemente-, fundamentalmente, se han hecho cargo del programa; y si hay uno que tiene esas características de no discriminar y haber sido absolutamente tomado por todos los signos políticos, gobiernen donde gobiernen, ha sido precisamente, el de las salas cuna.

También se habla de precarización. Yo acompañé al Gobernador Schiaretti –en su momento era Gobernador electo- y a la licenciada Torres a Chile, a conocer en forma directa –antes de asumir el Gobierno- la experiencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el famoso JUNJI chileno.

Confieso que fui con algunos prejuicios, pero después de hablar con muchos funcionarios chilenos y que se nos advirtiera que íbamos a tener que adecuar este programa a la realidad argentina, y a la cordobesa, me convencí de varias cuestiones, pero de una en particular, al menos en este punto.

Los chilenos todavía dicen que tiene muchísimo que corregir, pero fue en el Gobierno de Salvador Allende, en la década del '70, cuando arrancaron con estas ideas bajo un paradigma absolutamente distinto, donde el Estado asumía –diría- casi la totalidad de la responsabilidad en la construcción, diseño y puesta en marcha para llevar adelante operativamente este Programa Salas Cuna.

Después vinieron otros gobiernos demócrata cristianos, Bachelet, Piñera, otra vez Bachelet, ahora está otra vez Piñera, y todos le dieron continuidad a este programa; desde el año '70, es decir que el programa tiene 48 años. Esos 48 años han dado como resultado experiencias absolutamente variadas en lo que hace haber pasado por distintos paradigmas; porque Chile también pasó por el paradigma de los '90 donde el Estado se desentendió y depositó en las organizaciones de la sociedad civil toda la responsabilidad de llevar adelante lo social. Después volvieron por sus fueros y el Gobierno de Bachelet fue uno de los que más insistió en una idea que aquí se ha planteado, que no necesariamente es mala, que es la de generar o sobrecargar –si se me permite el término- al Estado con un sinnúmero de profesionales. ¿Pero sabe cuándo? Después que transcurrió el tiempo suficiente como para haberse dado cuenta qué cosas necesitaban en el programa. Y hoy, finalmente, conviven las dos visiones, aquellas que le dan, como en el caso chileno, total importancia al Estado, y conviven las otras organizaciones de la sociedad civil que no tienen una cápita diminutio respecto de las que administra el Estado, ni son menos ni más eficientes; es un producto que se evalúa permanentemente. Lo que no cabe duda es que ellos han desarrollado un saber hacer muy importante en estos 48 años, y es de lo que se trata. Nosotros fuimos a aprender –y estamos aprendiendo-, porque ¿sabe, señor presidente?, hay que entender –y aquí está la relación con lo estructural que mencionaba- que este programa va a tener y podrá ser evaluado científicamente –políticamente tal vez mucho antes- y con todo el rigor de acá a quince años, cuando veamos el resultado y la diferencia de lo que significa que un niño de hasta 45 días o hasta 3 años conozca no solamente y tenga incorporado en esa sala cuna los seis principios que desde las Naciones Unidas... Recordemos que el antecedente –los chilenos tampoco

inventaron nada- es que estos principios estaban consagrados en el año 1950 con Naciones Unidas.

Y entonces, cuando llegue ese momento, veremos la diferencia en que esto sea una estructura que pertenece a Educación, no entendiendo que es un abordaje absolutamente multisectorial el que necesita esa criatura, cuya madre en un hogar –que acá se ha descrito, ya no voy a volver sobre lo que todos sabemos- necesita en primerísimo lugar traer más recursos al ámbito del hogar pero, a su vez, resolver el problema del niño, tanto los aspectos nutricionales como los de formación y educación, pero también los emocionales, como tantas otras cuestiones, tienen suma importancia.

Algunos dirán “las estadísticas de los organismos de crédito ¿por qué no les alcanzan y no les hacen resolver los problemas que el sistema tiene?”. Sí, “en la cajita feliz” eso es así, es cierto; en la realidad esas estadísticas dicen, precisamente, que la famosa ventana de los mil días es absolutamente crítica en lo que va a ser ese ciudadano cuando tenga 14 ó 15 años, donde difícilmente, si no se le ha provisto las proteínas, la educación en todos los términos que acabo de mencionar, si no se ha traído desde esa experiencia materna de cuando vuelve al hogar, vuelve enriquecida con lo que significa la integración social, así sea en un trabajo que acá se califica de presupuesto absolutamente precario, no digno, etcétera, es muy posible que esa madre incluyo haya aprendido lo que significa..., o no lo que significa, sino que haya aprendido a hablarle al bebé mientras éste amamanta. Algunos dirán “¿Y eso qué importancia tiene?”. El que lo tuvo en su infancia y en lactancia podrá decir esto, el que no lo tuvo seguramente tendrá que pagar las consecuencias de toda esa indignidad concentrada en esa edad crítica, señor presidente.

Entonces, cuando se habla de inversión, por supuesto, cómo se puede hablar de inversión sin caer –cuando hablo de inversión en lo social- en lo que este término significa, porque la inversión social en esta materia es muy difícil que no encuentre la resistencia que todos sentimos cuando hablamos de estos temas tan difíciles.

Sin embargo, está absolutamente probado que cada peso o dólar que se invierte en estas cuestiones, retribuye siete, en el esquema que los economistas -aún los premios nóbeles hablan de estas cosas, por supuesto, hablan de otras- manifiestan, y éste es el aprendizaje que estamos haciendo. Este es el camino; Córdoba junto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyen las dos experiencias concretas sobre las que podemos hablar conociendo, en nuestro caso humildemente comenzando a conocer, y seguramente a mejorar cada vez más este programa.

Pero acá –entiendo también- se ha mencionado el esfuerzo y la coherencia que tiene este programa con el programa nacional diseñado en este sentido, y con los recursos incluso que vienen de ese programa. Con todo respeto le digo, a través suyo, señor presidente, a la legisladora El Sukaria: no han ni empezado todavía a nivel nacional. Porque, además, hablan de la CABA –otra “cajita feliz”-, pero no hablan de que alguna otra provincia puede ser merecedora también de alguna política que la impulse, no como hemos hecho nosotros desde el Gobierno provincial, sino que la impulse la ministra Stanley desde el orden nacional.

Por ahora no podemos hablar de algo que no existe y, por lo tanto, no conocemos, señor presidente.

Entonces, diría que, más allá de los esfuerzos que se han hecho –los hemos escuchado pacientemente y lo valoramos–, la primera cosa que debe quedar en claro es el reconocimiento, lo cual agradecemos a la oposición. Pero el segundo tema, que es fundamental que quede en claro, es que yo y todos mis compañeros de bloque apostábamos a que esta ley salía por unanimidad.

Las discusiones y el cómo lo haría yo si fuera gobierno es absolutamente entendible, ahora, ¿una ley adquiere status de tal sólo si la oposición puede, en todos los casos, introducir las reformas que considere que son elementales y fundamentales para que esta ley tenga éxito, siendo que en donde les toca gobernar no practican eso, ni adhirieron a la citada ley? En tal sentido, Córdoba Capital no tiene el desarrollo de salas cuna de parte del Municipio porque éste considera que no tiene que estar dentro de este programa, pero está bien, están satisfechos con otro tipo de experiencia, no voy a entrar en esa valoración.

En todos los debates que damos en esta Legislatura, damos cuenta, de alguna manera, como lo hace la oposición, de muchos de esos aspectos.

Lo importante no es que nosotros rescatemos que se vote por unanimidad porque se nos da la razón. Lo principal es que se ha logrado unanimidad, salvo por los argumentos muy escasos y débiles de aquellos que han dicho: no lo votamos. El resto, o sea, la casi unanimidad de los bloques, ha estado a la altura de las circunstancias. Nadie podía quedar fuera de las salas cuna, y eso lo celebramos. Eso se lo agradecemos a la oposición, porque más allá de todos los aportes que, tal vez, en esta oportunidad no han podido ser tomados, lo cierto y concreto es que Córdoba tiene, a partir de este momento, una vez que votemos por unanimidad, la Ley de Salas Cuna.

Por lo tanto, señor presidente, le voy a pedir que cierre el debate, y que someta a votación el presente proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

En consideración la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración en general el proyecto 24203/E/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

–Se votan y aprueban los artículos 1º al 8º, inclusive.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 9º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular. (Aplausos).

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Como la legisladora Vilches ha solicitado el uso de la palabra, mientras permitimos que se retiren las visitas y que los legisladores que lo deseen puedan saludarlas, tiene la palabra, legisladora.

Sra. Vilches.- Sí, señor presidente.

–Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón, legisladora.

Si le parece, esperamos que baje el bullicio y le doy nuevamente la palabra.

Sra. Vilches.- Bien.

–Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Passerini).- Le pido a los legisladores que ocupen sus bancas y al resto de los asistentes que mantengan silencio.

Como dije, la legisladora Laura Vilches ha solicitado el uso de la palabra, así que tiene la palabra, legisladora.

Sra. Vilches.- Señor presidente: quiero hacer dos consultas. Una, ¿por qué no se activó el sistema de votación electrónica, dado que se trató de la votación de un proyecto de ley y el objetivo es que queden claras las votaciones de todos los bloques?

Además, por esa razón, solicito que explicité cómo quedó la votación, en general y en particular.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Cómo no, legisladora.

Por Secretaría le vamos a informar el desarrollo de la votación, que no se hizo de manera electrónica porque –entiendo que se ha informado la semana anterior- la Universidad Tecnológica está realizando una readecuación del sistema. Esperamos que en las próximas sesiones ya esté habilitado.

Por Secretaría me informan que, en general, el proyecto de ley fue transformado en ley con 55 votos positivos.

Recuerden que en general la votación de la mayoría de los bloques fue favorable, salvo algunas consideraciones individuales que hicieron el interbloque, los legisladores del bloque que usted integra y el legislador García Elorrio.

Sra. Vilches.- ¿En particular cómo fue la votación?

Sr. Presidente (Passerini).- Me informan por Secretaría que la votación en particular de los 8 artículos de la ley se realizó con 37 votos positivos y 26 negativos.

Sra. Vilches (fuera de micrófono).- ¿En todos los artículos?

Sr. Presidente (Passerini).- Así ha sido, señora legisladora.

¿Alguna otra pregunta que formular? ¿Podemos seguir con el desarrollo de la sesión?

-La legisladora Vilches asiente.

Sr. Presidente (Passerini).- Muy bien.

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos 24234, 24339 y 24340/P/18, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2018

A la Presidencia de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 24234, 24339 y 24340/P/18, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar Vocal de Cámara de Apelación Civil y Comercial de Córdoba y Jueces de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia en Río Tercero y Alta Gracia, respectivamente.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y alocuciones previstos para la aprobación de estos pliegos serán incorporados por Secretaría en el acta de la sesión, y serán acercados luego por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

En consideración la abstención en la votación de estos pliegos de los bloques del Frente de Izquierda y del PTS.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Con las aclaraciones mencionadas, en consideración la solicitud de acuerdo para que los doctores Martina y Reyes sean designados Jueces de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial, y el doctor Ossola sea designado Vocal de Cámara conforme lo despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

INCORPORACIÓN FUNDAMENTOS PLIEGOS

Señor presidente, señores legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes N° 24234/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado Federico Alejandro Ossola como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 4° Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; N° 24340/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado Alejandro Daniel Reyes como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Alta Gracia; y N° 24339/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado Pablo Gustavo Martina como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 3° Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renuncias, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 27 de marzo del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento a los puntos del Orden del Día 5, 63, 68 y 83, proyectos 21472, 21488, 23833 y 21889/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: tengo reiterados pedidos de mis pares para que sea sumamente breve. Voy a ser todo lo breve que pueda en atención a la gente que tiene que viajar.

Simplemente, he pedido el tratamiento de cuatro proyectos que tienen su conexidad...

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador, disculpe la interrupción, pero le pido que se acerque más al micrófono porque no lo escucho con suficiente claridad.

Sr. García Elorrio.- Quizás sea mejor, señor presidente.

Estos proyectos son un recordatorio de un suceso que el señor Gobernador de la Provincia calificó como la vez que Córdoba estuvo más cerca de un desastre ambiental y humanitario de proporciones épicas; estas fueron más o menos las palabras del Gobernador, si bien no textuales.

Esto fue un 28 de marzo, en la que la planta de Taym se viera absolutamente superada por un caudal de agua extraordinario, que se llevó puestas las defensas de esa empresa, terminando con el material allí depositado en los suelos vecinos y superó el canal Los Molinos- Córdoba. Ese episodio mostró la concatenación de un conjunto de circunstancias que tenían un mismo patrón unificador: una planta descontrolada. Ahora venimos a saber que se detectó, antes, durante y después de ese 28 de marzo –están las actas de infracción– que TAYM no venía trabajando bien, no venía cumpliendo las obligaciones a su cargo para cuidar una cantidad de residuos sumamente peligrosos. Eso también motivó la mora en la construcción del canal Los Molinos-Córdoba, tal cual se refiere otro de los pedidos de informes. Porque si hubiera estado completado el trabajo del canal Los Molinos-Córdoba, la población de Córdoba no podía haber estado tan cerca del riesgo que estuvo.

También puso en evidencia, señor presidente, el descontrol de las cuencas que abastecen el canal Los Molinos-Córdoba, al cual se refiere otro de los pedidos de informes. Porque 20 ó 25 años atrás, cuando uno recorría el perilago de Los Molinos, todos decíamos: “ojalá que eso no termine como el San Roque”.

Entonces, hubo un día que el canal Los Molinos-Córdoba traía para Córdoba agua contaminada –contaminada por el problema de la cuenca, el

descontrol del perillago en la cuenca—, a lo que se le sumó la descontrolada TAYM y se le sumó la tardanza en tomar medidas para cerrar el ingreso de agua a la red de consumo. Todavía no se sabe a ciencia cierta —espero que algún día lo sepamos— si el veneno que tenía TAYM ingresó a las redes, no lo sabemos, y tenemos que ser muy cuidadosos en lo que digamos sobre eso. Para tranquilidad tenemos a un fiscal anticorrupción de la Provincia de Córdoba controlando el tema. Pero sí se sabe que hubo una ventana de cuatro horas entre que se produjo el fenómeno y la planta cerró el ingreso de agua, eso ya está acreditado.

Señor presidente: ¿a usted no le parece que tenemos que saberlo? Ha pasado un tiempo más que prudencial. Tengo en mi poder un informe firmado por el hoy ministro López, que como presidente interino de la DIPAS decía que TAYM era perfectamente localizable y que le dio todas las autorizaciones pertinentes. En tal sentido, expresaba: “Los valores adoptados para el cálculo, período de recurrencia, duración y distribución de la tormenta, parámetros físicos y los distintos escenarios responden a buenos criterios adoptados por el Departamento mencionado”. De tal modo, ya hubo un error en el año 2000 porque, cuando se hizo un análisis de la ubicación de TAYM, se llegó a la conclusión de que todo estaba bien.

Asimismo, hay un montón de actas que la Nación y la Provincia le labraron a TAYM; sin embargo, nunca la pusieron en vereda; parecía que simplemente la tocaban, haciendo de cuenta que la controlaban, cosa que no hacían. Así, en la madrugada del 28 de marzo estaba todo listo para que ocurriera un desastre.

No vamos a olvidarnos del tema de TAYM porque vemos que la Provincia le habría revocado la autorización para trabajar, ya que registra una baja como operador con fecha 5 de abril de 2017; sin embargo, tenemos entendido que sigue operando. Unos días antes, había tenido inspecciones por parte de la Nación, y el ERSeP había elaborado un informe sobre el tema. Se ve que fallaron todos los controles porque el 28 de marzo estaba todo listo para que Córdoba pasara por uno de sus momentos más difíciles.

Esta mañana, en el Consejo de Desarrollo Sustentable le pregunté al secretario de Ambiente si tenía alguna novedad sobre este tema, y me dijo que no. Por su parte, el ministro dijo que ya contaban con un informe de todas las universidades y que ahí no ha pasado nada, pero nadie sabe, a ciencia cierta, cuál es el resultado final de lo que allí sucedió.

Un capítulo final merece el intocable Roggio —¿cuándo llegará el día, señor presidente, en que se acaben las empresas del poder?—, que viene manejando a su manera una conjunción del empresariado privado cordobés. Quizás, eso sucedió hasta que apareció Horacio Miró y se crearon nuevas reglas de juego para la obra pública. Esto no puede ser gratis, señor presidente.

El canal Los Molinos-Córdoba estaba a cargo de Roggio, TAYM estaba a cargo de Roggio, y la central —la planta— estaba a cargo de Roggio. ¡Esto parece una joda, señor presidente! ¿Qué garantía tenemos de que no se pusieron de acuerdo con Roggio, que tenía a su cargo —como dije— el canal, TAYM y la planta? Acaso, ¿qué garantía tienen los cordobeses de lo que ha pasado ahí? Usted me dirá, señor presidente, el Fiscal Anticorrupción. Pero, mire, si tenemos que estar en seguridad por el Fiscal Anticorrupción, dejo que

cada uno haga el análisis que le parezca. También hay un fiscal de Alta Gracia que lo está investigando.

Según esta documentación que obra en mi poder, a Roggio le tendrían que haber cancelado automáticamente todas las concesiones que tenía con la Provincia. ¿Sabe por qué? Roggio es el grupo empresario que las controla a todas. Roggio está en Aguas Cordobesas, Roggio está en TAYM, Roggio está en el Canal Los Molinos-Córdoba. Roggio sigue ahí, en el mismo lugar. Y, como siempre, imputan a uno, el más chiquito de la cadena.

Estas son las razones que me llevan a hacer estos pedidos de informes hasta que algún día la Justicia se digne. Ahora, me podrán decir que está judicializado y que debemos esperar a la Justicia. Pero, ¿la Justicia puede demorar en un tema de esta magnitud? Si alguno de los informes dijera que hubo consumo de alguna de estas sustancias por parte de la población de Córdoba, ¿podemos demorar un año en avisar a la gente? Esto es para resolverlo en un mes, en dos meses, ¿o será la estrategia hacernos olvidar lo que pasó ahí?

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Eduardo Germán Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente: para dar una respuesta a los pedidos de informes contenidos en los proyectos 21472, 21488, 21889 y 23833/L/17, presentados por el legislador García Elorrio.

Quiero decirle por su intermedio, señor presidente, que, como presidente de la Comisión de Asuntos Ecológicos, me preocupo y me ocupo de todos los proyectos que llegan a la Comisión, a tal punto que en el día de hoy, junto con otros legisladores, participamos en una reunión de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, con Javier Britch, con los directores Diego Suárez, de Recursos Naturales y Alejandra Novara, de Gestión Ambiental.

Entre otros temas, les solicitamos que nos dieran respuestas no solamente a lo requerido en estos proyectos sino también sobre otros que se encuentran en la Comisión, comprometiéndose a hacerlo dentro de 15 días. Es así como entendemos que debemos proceder ante los pedidos de informes que se presentan.

Además, señor presidente, como lo veo muy preocupado al legislador por el tema de los residuos, la Comisión de Asuntos Ecológicos lo invita para que el 12 de abril participe en la visita a la planta de tratamiento de residuos sólidos y urbanos, planta modelo que tiene la ciudad de Embalse, muy cerquita a la comuna de San Ignacio. No sólo vamos a visitar la planta, sino que también va a reunirse la Comisión para dar tratamiento a todos los proyectos que tenemos referidos al tema de residuos urbanos.

Me parece importante que pueda participar el legislador y todos los miembros de la Comisión de Ambiente a fin de continuar trabajando en los proyectos de residuos que son varios los que se han presentado.

Por otra parte, quiero solicitarle que estos proyectos a que referí y que hacía mención el legislador García Elorrio, vuelvan a comisión para poder seguir debatiéndolos y esperar la respuesta de la Secretaría de Ambiente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción del legislador Buttarelli, de vuelta a comisión de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde dar tratamiento al punto 26 del Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: en virtud que ya hubo un debate respecto del pedido de informes referido a las condiciones laborales de las trabajadoras de la Secretaría de Equidad, formulo moción de preferencia para que pase a 14 días, en el próximo Orden del Día.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de preferencia de pasar este punto de tratamiento del Orden del Día por 14 días.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Sr. Presidente (Passerini).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración 24566, 24567, 24571 al 24575, 24577, 24578, 24579, 24581, 24583, al 24585 a 24597, 24600, 24607/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se dará tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos incorporados en el Temario Concertado -y que obran en las netbooks de cada banca-, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y cuyos números son: 24332, 24550, 24555, 24556, 24557, 24561, 24562, 24566, 24567, 24571, 24572,

24573, 24574, 24575, 24577, 24578, 24579, 24581, 24583, 24585, 24586, 24587, 24588, 24589, 24590, 24591, 24592, 24593, 24594, 24595, 24596, 24597 y 24600/L/18.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en los proyectos 24562, 24566, 24577 y 24581/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: es para solicitar la abstención del bloque del Frente de Izquierda en los proyectos 24562, 24566, 24575, 24577, 24581, 24592, 24600, 24598 y 24599/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la abstención solicitada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: disculpe, me olvidé de solicitar la abstención de uno de los proyectos que no estaban en la lista, el 24600/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 23990/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2018.

Al Señor Presidente
De la Honorable
Legislatura Provincial
S. / D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitar formalmente tratamiento del proyecto de declaración 23990/L/17 en la presente sesión ordinaria. Se trata del proyecto de ley creando la pasividad anticipada voluntaria para Veteranos de Malvinas.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Carlos Alberto Ciprian
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Ciprian.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: gran parte de los que hoy estamos presentes en este recinto hemos vivido desde el continente lo acaecido en el Atlántico Sur hace ya 36 años. Pero hubo miles de argentinos que antes de comenzar a vivir, con tan sólo 18 años, fueron enviados a un lugar al que, por cierto, no eligieron ir, pero con estoicismo, le pusieron el pecho a las balas para recuperar nuestras Islas Malvinas, combatiendo con heroísmo contra una potencia mundial mientras nosotros en el continente vivíamos del relato.

Seiscientos cuarenta y nueve de ellos dejaron su vida en esta guerra, un número similar angustiados por lo que vivieron, presos de las circunstancias, no pudieron convivir con el horror que padecieron.

Señor presidente: los veteranos héroes de Malvinas son contemporáneos nuestros, son personas de carne y hueso que sufren la indiferencia de muchos ciudadanos argentinos y sé del dolor que padecen.

No seamos uno más en esta lista, es por eso que pido, a través suyo, al Pleno de esta Cámara, el debate en comisión de este proyecto de pasividad anticipada de los veteranos de Guerra de Malvinas, compatibilizándolo, por cierto, con otros proyectos que hoy existen y tienen estado parlamentario.

El Congreso de la Nación y algunos Estados provinciales ya han legislado en esta línea. Creo que tenemos una deuda moral con estos cordobeses que espero sepamos reparar. He visto por estos días innumerables proyectos de declaración de mis pares que, por cierto, ayudan, pero esta ley creo que es reparadora y la decisión es del Pleno de esta Cámara.

Por todo lo expuesto, me permito reiterarles el pedido de pase a comisión y el tratamiento y debate del proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de pase a comisión del proyecto 23990/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo. Solicito que conste el voto negativo del interbloque Cambiemos en el expediente 24578/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia.

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes referidos a la Reforma Política -que llevan los números 24543, 23969, 24607- con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2018.

Al Sr. Presidente Provisorio
del Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle que en mérito a lo establecido por los artículos 122 y 125 del Reglamento Interno de la Legislatura de Córdoba, el tratamiento preferencial para la 10^o sesión ordinaria del Cuerpo de los expedientes 24543, 23969, 24607.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del día de la 10^o sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Laura Labat a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda levanta la sesión.

-Es la hora 18 y 39.

Nora Mac Garry - Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos